



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1 **Acta Sesión Ordinaria N°27-2024**

2 Acta de la Sesión Ordinaria número veintisiete del dos mil veinticuatro, a las
3 diecinueve horas con cuatro minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón
4 de Goicoechea, el lunes primero de julio del dos mil veinticuatro, en el Salón de
5 Sesiones de esta Municipalidad. -----

6 1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli. -----

7 2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez.-----

8 3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Rafael Ángel Vargas
9 Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Virginia Amador
10 Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar. -----

11 4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura
12 Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio José Fallas Sandí, Marisol Campos
13 Arias, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johanna Arlete Oviedo
14 Mora. -----

15 5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loria, Kevin José Mora Méndez, Flor del
16 Río Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven José Arias Garro, Andrea
17 Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----

18 6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde Cruz,
19 Minor Gerardo Muñoz Vargas, Flor del Carmen Parra Jiménez, Yamileth Serrano
20 Alvarado, José Guillermo Umaña Fallas y Aníbal Picado Castillo. -----

21 7. Alcalde/Alcaldesa: Irene Campos Jiménez. -----

22 8. Secretario/A: Licda. Guisel Chacón Madrigal, Departamento de Secretaría
23 Municipal. -----

24 9. Ausentes: -----

25 10. Asistentes por Invitación: Lic. Josué Bogantes Carvajal, BSA Consultores SRL e
26 Intérpretes de LESCO: Keiry Masiel León Jiménez.-----

27 **Cuestión de orden:-----**

28 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros ya vamos a dar inicio a
29 la sesión, compañeros al ser las siete y cuatro de la noche damos inicio a la sesión

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1 número 27-2024, primero de julio del 2024, como el primer punto que tenemos
2 es el de la oración que nos ayuda la compañera Marisol. -----

3 **ARTÍCULO I.** -----

4 **Orden del día.** -----

5 **Aprobación Actas Sesiones Ordinarias N°26-2024 y Extraordinaria N° 13-2024.**

6 **Presidente del Concejo Municipal PM 27-2024.**-----

7 **Asuntos Urgentes.** -----

8 **Convocatoria a Sesión Extraordinaria.** -----

9 **Informes de Auditoría.** -----

10 **Audiencias.** -----

11 **Dictámenes de Comisiones.** -----

12 **Mociones.** -----

13 **Control Político.** -----

14 **Copias de oficio.**-----

15 **Cuestión de orden**-----

16 La Presidenta del Concejo Municipal dice, como segundo punto tenemos la
17 aprobación de las actas de las sesiones ordinaria 26-2024 y extraordinaria N°13-2024,
18 la sometemos a votación.-----

19 **ARTÍCULO II**-----

20 **APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIA N°26-2024 Y EXTRAORDINARIA**
21 **N°13-2024** -----

22 **La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la**
23 **Sesión Ordinaria N°26-2024.**-----

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del**
25 **Acta de la Sesión Ordinaria N°26-2024, la cual por unanimidad se aprueba.** -----

26 **ACUERDO N°1** -----

27 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**
28 **N°26-2024** -----

29 **La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la**
30 **Sesión Extraordinaria N°13-2024.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del
2 Acta de la Sesión Extraordinaria N°13-2024, la cual por unanimidad se aprueba.

3 ACUERDO N°2 -----

4 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN
5 EXTRAORDINARIA N°13-2024 -----

6 ARTÍCULO III -----

7 PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 27-2024. -----

8 “Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
9 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e
10 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que
11 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía
12 municipal.-----

	NOMBRE	SOLICITUD	TRASLADAR A
1. 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	Jeuriel Marín Zeledón, Asociación de Vecinos Residencial Lomas de Tepeyec Etapa II	En mi calidad de presidente de la Asociación de Vecinos Residencial Lomas de Tepeyac Etapa II, cédula jurídica número 3002701841, me permiso presentar a ustedes con todo respeto la siguiente solicitud. Actualmente nuestra Asociación administra los siguientes bienes: Matricula de folio real 394107, con plano catastrado SJ 885883-1990, Matricula folio real 394101, con plano catastrado SJ 790546-1989. Los cuales pertenecen a nuestra comunidad y los administramos desde junio del año 2016. Recientemente, suscribimos el nuevo convenio con la Municipalidad el cual rige desde el 19 de octubre del 2023 hasta el 19 de octubre del 2026. Hemos	Se traslada asunto a la Comisión de sociales para su estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>recibido las inquietudes de vecinos en el sentido de que hay otras áreas que no están incluidas en el convenio, por lo cual se considera importante que la Asociación se haga cargo de estas áreas para proyectos futuros. Es por lo anterior, que formalmente les solicitamos la administración adicional de los bienes que se describen a continuación: -Matricula de folio real 394098, con plano catastrado SJ 831587-1989, situado en el Distrito Cuarto, Mata de Plátano, Cantón octavo Goicoechea. De la Farmacia Leisa 150 metros este y 300 metros norte. Calle 99 A, Avenida 47. Parque con zona verde, cancha multiusos y baños públicos. - Matricula de folio real 394097, con plano catastrado SJ 881165-1990, situado en el Distrito Cuarto, Mata de Plátano, Cantón Octavo, Goicoechea. De la Farmacia Leisa 150 metros este y 600 metros norte; linda al norte con Río Purrál, al sur con Calle 99 A, Avenida 47 B. Parque con zona verde. Para tales efectos, les adjuntamos a esta nota la siguiente documentación: 1. Certificación de personería jurídica, con mención de la composición del órgano administrador. 2. Declaración jurada de que nuestros libros de actas de junta directiva, asambleas y libro de asociados están al día. 3. Formulario de solicitud</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1		para Administración, Uso y		
2		Funcionamiento de los inmuebles e		
3		instalaciones comunales, deportivos y		
4		parques públicos. 4. Formulario del		
5		departamento de Catastro con la		
6		información requerida.		
7	2.	MSc. Mariela Ortiz Mata, Director Jardín de Niños Juan Enrique Pestalozzi, JNJEP OFES 033-2024	Por este medio me permito hacer la entrega del documento F PJ 04 Formulario de ternas miembros de Juntas de educación y juntas administrativas de mi representada. Esperando contar con el apoyo y colaboración con el trámite que se le dé, quedando en espera de una respuesta a la mayor brevedad.	Se traslada el asunto a la comisión de educativos para su estudio y dictamen.
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15	3.	Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos, MSCCM SC 1117-2024	Le comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 17 de junio del 2024, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, Artículo N° VII, Acuerdo N°10, Acta N° 37, ACORDÓ Dar por visto y tomar nota del oficio SM ACUERDO 01444-2024, emitido por Yoselyn Mora Calderón, del Departamento de Secretaria, asunto, Acuerdos varios Municipalidad de Goicoechea Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –	Se toma nota
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28	4.	M.A.Ed. Sue Adrián Chinchilla Calderón,	Estimados(as) señores(as): Reciban un saludo cordial, a su vez, solicito respetuosamente lo siguiente: 1. Boleta	Se traslada asunto a la comisión de
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1	Director CTP de	de resumen de oferentes para participar	educativos para
2	Purral	en el proyecto comunal 2023-2024. 2.	su análisis y
3		Información de a quién se le adjudicó	respuesta
4		2024 el proyecto comunal, y la	
5		justificación de la decisión. 3. Al escoger	
6		dicho proyecto en qué beneficia a la	
7		comunidad educativa del CTP de Purral.	
8		4. Copia del acta del acuerdo en firme.	
9	5. Ronald Porta	Reciban ustedes un cordial saludo de	Se traslada
10		parte de nuestra asociación y en especial	asunto a la
11		de su Presidente Don Álvaro Barrios	administración
12		Fernández, deseando que gocen de	para que
13		perfecta salud. A la vez nos referimos a	coordine la
14		lo siguiente: Dándole seguimiento a la	resolución de las
15		carta cuya REFERENCIA	problemáticas
16		ASOPROEMPRESKOROBO-2024-06-19,	expuestas y
17		del 19 de Junio 2024, y a la carta enviada	rinda informe a
18		por la Secretaria de la Asociación de	este concejo en
19		Promoción y de Emprendimientos de	un periodo de 20
20		Goicoechea enviadas del 11 de junio	días
21		2024, al alcalde y Concejo Municipal, con	
22		copia al Ministerio de Salud, y a las	
23		instancias legales requeridas, donde se	
24		solicita la ayuda para resolver SUCESO	
25		URGENTE, que tenemos en Korobó, en	
26		las últimas semanas por los fuertes	
27		aguaceros o lluvias intensas, que	
28		algunas personas se les ha inundado las	
29		casas, que las calles son intransitables,	
30		alcantarillas rebalsadas por la	
		acumulación de basura y la falta de	
		mantenimiento-limpieza de las	
		alcantarillas, entre otros. El tema de las	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, lunes 01 de julio del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		<p>Cámaras de Seguridad puestas cerca del Salón Comunal de Korobó, del monitoreo y muy escaso accionar de las autoridades en relación con el botadero y colocación de desechos, basura y objetos, maderas, muebles, colchones y otros relacionados con la basura no tradicional, que ya parece una costumbre típica de los transeúntes, drogadictos y gente cochina- el dejar tales cosas ahí, EN LAS ACERAS, esquina noroeste del PARQUE ESTE ENTUBADO ACEQUIA O QUEBRADA TANQUES, que lógicamente están DESTINADAS PARA CAMINAR Y ESCAPAR DEL PELIGRO de los vehículos, camiones de carga y los buses respectivos, en dirección de la avenida 1 hacia el Liceo Salvador Umaña Castro, en Korobó.</p> <p>Se ha dicho que este problema se ha tenido ya hace semanas, porque el 3 de mayo 2024, llegaron las DRAGAS BACK HOE de la Municipalidad de Goicoechea, al Parque Este de Korobó, quitando los tubos colapsados y poniendo los nuevos tubos donde ocurrió el hundimiento. Sin embargo el trabajo hecho por la Municipalidad tuvo inconvenientes ya que se provocó otro hundimiento donde pusieron los tubos nuevos. Desde entonces la gente no ha dejado de botar y colocar cochinas en las aceras en la esquina noroeste de dicho parque. Se ha</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>evidenciado inundaciones, tanto en el parque, en calles, lo mismo al frente del salón, las canchas polideportivas, en las casas que está contiguo al parque oeste de Korobó, de las alamedas 2 y 4 de Korobó. Viernes 21 Junio 2024, llegaron de la Municipalidad, pero no resolvieron nada. Al no encontrar respuesta determinante de parte de la Municipalidad de Goicoechea y los problemas que no cesan de suceder todos los días, con las inundaciones y el botadero de basura, desechos, y objetos, además de las inundaciones en las casas de Korobó: Domingo- 24 de Junio 2024, algunos vecinos y miembros de la asociación, se dieron la tarea de una limpieza general, tratando de quitar estancamiento de las aguas, agrupando la basura en bolsas plásticas para que la Municipalidad se encargue de recogerlo, Lunes 24 Junio 2024, a más tardar. Según la Voz de Goicoechea, del día 21 de Febrero 2024, aparece destacar el liderazgo del nuevo alcalde, de la siguiente forma: -Su compromiso inquebrantable con el bienestar de sus conciudadanos. -Sus visitas a diversas comunidades y sus reuniones con los distintos comités comunales, donde ha demostrado un interés genuino por conocer de cerca las necesidades y preocupaciones de quienes habitan en</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, lunes 01 de julio del 2024.

1		nuestro cantón. -Su participación activa	
2		en labores comunitarias. -Su cercanía	
3		con la gente y de compromiso con su	
4		bienestar es digna de reconocimiento y	
5		admiración. -Se evidencian la calidad	
6		humana del alcalde electo, también nos	
7		brindan una clara señal de cómo será su	
8		gestión al frente del municipio. -Su	
9		compromiso con el progreso y el	
10		desarrollo de nuestro cantón es	
11		inegable, y estamos seguros de que su	
12		mandato estará marcado por el trabajo	
13		incansable en pos de mejorar la calidad	
14		de vida de todos los habitantes de	
15		Goicoechea.	
16		-Se ha ganado el respeto y la confianza	
17		de la comunidad gracias a su dedicación	
18		y su empeño en servir a los demás. Su	
19		liderazgo es un ejemplo a seguir, y	
20		estamos seguros de que, bajo su	
21		dirección, nuestro cantón continuará	
22		avanzando por el camino del progreso y	
23		la prosperidad. Según la página de la	
24		Municipalidad de Goicoechea, aparece	
25		con respecto al nuevo alcalde, lo la	
26		siguiente: Su función la especifica el	
27		artículo 17 del Código Municipal: "Ejercer	
28		las funciones inherentes a la condición	
29		de administrador general y jefe de las	
30		dependencias municipales, vigilando la	
		organización, el funcionamiento, la	
		coordinación y el fiel cumplimiento de los	
		acuerdos municipales, las leyes y los	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, lunes 01 de julio del 2024.

1		reglamentos en general". El alcalde	
2		lidera el Cuerpo Administrativo y ejecuta	
3		las decisiones del Concejo; bajo su figura	
4		está el personal administrativo, todos los	
5		funcionarios que utiliza la Municipalidad	
6		para cumplir sus funciones	
7		administrativas y de servicios a la	
8		comunidad. Por tanto le solicitamos los	
9		buenos oficios, tanto a la Alcaldía, al	
10		Concejo Municipal, a la Dirección de	
11		Ingeniería y Operaciones, a la Comisión	
12		de Obras Públicas de la Municipalidad de	
13		Goicoechea, a la Policía Municipal y a las	
14		instancias necesarias legales, para que	
15		se cumplan las funciones municipales, Y	
16		DE RESOLVER LOS PROBLEMAS	
17		SUSCITADOS A RAIZ DEL	
18		ENTUBADO, EL BOTADERO DE	
19		BASURA, DESECHOS Y OBJETOS Y	
20		LAS INUNDACIONES QUE NO CESAN	
21		ya con cierta preocupación y	
22		compromiso al respecto. YA QUE LAS	
23		PERSONAS AFECTADAS POR LAS	
24		INUNDACIONES, TODOS LOS DÍAS SE	
25		LES INUNDA SUS CASAS Y ADEMÁS	
26		DE LAS CONTAMINACION DEL	
27		BOTADERO. Adjunto fotos Y CARTAS	
28		ENVIADAS LOS SIGUIENTES	
29		ASUNTOS URGENTES: 1-Coordinar	
30		con acciones pertinentes con el	
		Ministerio de Salud, sobre resolver la	
		contaminación del botadero de basura,	
		desechos y objetos que se está	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, lunes 01 de julio del 2024.

1		provocando en dicho lugar. El cual les	
2		compite a las autoridades, cuidar y	
3		proteger a la ciudadanía, en las	
4		comunidades, en el tema de la salud y la	
5		prevención de la contaminación. 2-	
6		Coordinar con la Policía Municipal y la	
7		Fuerza Pública, para el actuar de forma	
8		efectiva ante las personas que provocan	
9		este botadero de cosas, desechos y	
10		objetos en ese lugar, ya que existe una	
11		ley que castiga este delito. El cual les	
12		compite a las autoridades, cuidar y	
13		proteger a la ciudadanía, en las	
14		comunidades, en el tema de la seguridad	
15		para el transeúnte, los adultos mayores,	
16		los jóvenes y los niños. 3-Crear un Plan	
17		o Programa Efectivo del Monitoreo con	
18		las Cámaras de Seguridad, en las	
19		comunidades, ya sea instalando más	
20		cámaras de seguridad que se requiere	
21		en varios lugares de Korobó, lo mismo	
22		que darle seguimiento y la atención	
23		necesaria a las comunidades de acuerdo	
24		al monitoreo, en el tema de la seguridad,	
25		todo esto con la Policía Municipal y la	
26		Fuerza Pública. Además se está dando	
27		una problemática que está ocurriendo en	
28		muchos lugares del país, que es el tema	
29		del SICARIATO o ASESINATOS CON	
30		ARMAS, el cual Korobó no queda exenta	
		de este problema, ya que hemos tenido	
		casos sucedidos en Korobó. 4-	
		RESOLVER EL PROBLEMA DE LOS	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, lunes 01 de julio del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>HUNDIMIENTOS EN EL PARQUE ESTE DE KOROBÒ, EN EL ENTUBADO ACEQUIA O QUEBRADA TANQUES DE KOROBÒ, YA QUE SE HA HECHO FRECUENTE ESTOS HUNDIMIENTOS, A TRAVÈS DE LOS AÑOS. 5- POR ÚLTIMO, NOS QUEDA LOS PROYECTOS U OBRAS POR REALIZAR EN KOROBÒ, YA QUE FUE EVALUADO Y CUANTIFICADO EN LOS COSTOS, POR LA VICEALCALDESA DOÑA IRENE CAMPOS, LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, LA DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y OPERACIONES, LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA, EN EL AÑO 2023, DEL CUAL LE SOLICITAMOS SUS BUENOS OFICIOS PARA QUE NOS AYUDE CON ESTOS PROYECTOS, QUE QUEDARON A CONSIDERARSE PARA ESTE AÑO 2024. ADJUNTAMOS CORRESPONDENCIA RELACIONADO A ESTOS ASUNTOS YA MENCIONADOS.</p> <p>AGRADECEMOS SU FINA ATENCIÓN A LO SEÑALADO EN ESTA CARTA Y SUS BUENOS OFICIOS PARA RESOLVER PRONTAMENTE LOS PROBLEMAS QUE NOS AQUEJA. POR ASOCIACION DE PROMOCION Y DE</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>EMPRENDIMIENTOS DE KOROBO DE GOICOECHEA:</p> <p>PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN: ÁLVARO BARRIOS FERNÁNDEZ. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1-0495-0883 EL LIC. FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS ES EL ALCALDE DE GOICOECHEA PARA EL PERIODO 2024-2028. https://munigoicoechea.go.cr/inicio/alcaldia/ Asumió el poder el 1. ° de mayo del 2024 al ser electo en las votaciones que se realizaron el domingo 4 de febrero del 2024. Su función la especifica el artículo 17 del Código Municipal: "Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en general". Habrá dos vicealcaldes, quienes sustituirán al alcalde en sus ausencias temporales y definitivas, además de cumplir otras funciones asignadas. El alcalde lidera el Cuerpo Administrativo y ejecuta las decisiones del Concejo; bajo su figura está el personal administrativo, todos los funcionarios que utiliza la Municipalidad para cumplir sus funciones</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1		administrativas y de servicios a la	
2		comunidad.	
3		El Cuerpo Administrativo de la	
4		Municipalidad de Goicoechea se divide	
5		de la siguiente forma: -Alcaldía	
6		Municipal. -Dirección Administrativa y	
7		Financiera: Cobros, Licencias y	
8		Patentes, Catastro, Proveduría, Archivo	
9		Central, Contabilidad, Cómputo,	
10		Tesorería, Recursos Humanos,	
11		Estacionamientos y Terminales,	
12		Plataforma de Servicios y la Secretaría	
13		Municipal. -Dirección Jurídica. -Dirección	
14		de Gestión Ambiental: Sanidad e	
15		Higiene, Aseo de Vías, Parques y Zonas	
16		Verdes. -Dirección de Ingeniería:	
17		Sección de Obras. -Dirección de	
18		Desarrollo Humano: Oficina de	
19		Diversidad, Oficina de la Mujer, Oficina	
20		de Niñez, Adolescencia y Adulto Mayor.	
21		-Unidad Técnica de Gestión Vial	
22		Municipal.	
23		GESTO DEL ALCALDE ELECTO ES	
24		DIGNO DE RECONOCIMIENTO	
25		Lavozdegoicoechea 2/21/2024 07:00:00	
26		A.M	
27		https://www.lavozdegoicoechea.info/2024/02/gesto-del-alcald-electo-es-digno-de.html	
28		LA VOZ DE GOICOCHEA (Por Isaí	
29		Jara, periodista).- La figura del líder	
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1		político siempre ha estado ligada a la	
2		responsabilidad y el compromiso con la	
3		comunidad que representa. En este	
4		sentido, el alcalde electo del cantón de	
5		Goicoechea, Fernando Chavarría	
6		Quirós, ha demostrado con creces su	
7		compromiso inquebrantable con el	
8		bienestar de sus conciudadanos. En los	
9		últimos días, hemos sido testigos de una	
10		serie de acciones llevadas a cabo por el	
11		señor Chavarría Quirós que merecen ser	
12		destacadas y aplaudidas. Entre ellas,	
13		destacan sus visitas a diversas	
14		comunidades y sus reuniones con los	
15		distintos comités comunales, donde ha	
16		demostrado un interés genuino por	
17		conocer de cerca las necesidades y	
18		preocupaciones de quienes habitan en	
19		nuestro cantón.	
20		Es especialmente destacable su	
21		participación activa en labores	
22		comunitarias, como la que recientemente	
23		llevó a cabo en San Gabriel de Calle	
24		Blancos. Esta demostración de cercanía	
25		con la gente y de compromiso con su	
26		bienestar es digna de reconocimiento y	
27		admiración.	
28		Estos gestos no solo evidencian la	
29		calidad humana del alcalde electo, sino	
30		que también nos brindan una clara señal	
		de cómo será su gestión al frente del	
		municipio. Su compromiso con el	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, lunes 01 de julio del 2024.

1		progreso y el desarrollo de nuestro	
2		cantón es innegable, y estamos seguros	
3		de que su mandato estará marcado por	
4		el trabajo incansable en pos de mejorar	
5		la calidad de vida de todos los habitantes	
6		de Goicoechea. Fernando Chavarría	
7		Quirós se ha ganado el respeto y la	
8		confianza de la comunidad gracias a su	
9		dedicación y su empeño en servir a los	
10		demás. Su liderazgo es un ejemplo a	
11		seguir, y estamos seguros de que, bajo	
12		su dirección, nuestro cantón continuará	
13		avanzando por el camino del progreso y	
14		la prosperidad.	
15	6. Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO	Se traslada
16	MG AG 2731-	1253-2024, que comunica acuerdo	asunto a la
17	2024	tomado en Sesión Ordinaria N° 21-2024,	administración y
18		celebrada el día 20 de mayo de 2024,	se queda a la
19		artículo VIII.VI, donde se aprobó el Por	espera de la
20		tanto del Dictamen N° 011-2024 de la	respuesta que la
21		Comisión de Asuntos Ambientales, que	misma le dio a la
22		señalaba: Trasladar a la administración	persona
23		municipal la nota de la señora Álvarez	afectada.
24		Rojas proyecto de que se coordine lo	
25		pertinente con las Direcciones de	
26		Gestión Ambiental y de Desarrollo	
27		Humano, se especifique que es lo que se	
28		requiere para realizar las actividades	
29		propuestas, y se determinen	
30		cuantitativamente sus impactos. (sic) Al	
		respecto me permito anexar el	
		documento DH 0149-2024 suscrito por el	
		Dr. Luis Hidalgo Pereira, Director de	



Municipalidad de Goicochea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1		Desarrollo Humano y el Ing. Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental, quienes rindan informe acorde a dicho documento.		
2				
3				
4				
5	7.	Liseth Vega	Transcribo a ustedes, en lo que a sus competencias corresponde, el acuerdo No.20 de la sesión no. 0011-2024 celebrada por el Concejo Municipal de Upala el día 13 de junio del 2024. ACUERDO 20. El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as) propietarios (as) presentes: Marcianeth Reyes Calero, Ricardo Sagot Bejarano, Francisca Ortiz Chevez, Raquel Cascante Alanís, Juan J. Segura Lobo, Adilia Reyes Calero, Luis W. Tenorio García ACUERDAN brindar un voto de apoyo a la moción presentada por el Concejo Municipal, Municipalidad de Goicochea, oficio SM ACUERDO 01444 – 2024, en el cual se opone y solicita se rechace el Proyecto en corriente legislativa Expediente No. 23 414. APROBADO	Se toma nota
6		López Secretaria		
7		Concejo		
8		Municipal,		
9		Municipalidad de		
10		Upala MU CM SC		
11		ACUE 20-0011-		
12		2024		
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23	8.	Cintha Díaz	La Comisión Permanente Ordinaria de Agropecuarios, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL SEGURO AGROPECUARIO DE RIESGOS PARA ACTIVIDADES	Se traslada
24		Briceño, Jefa		asunto a la
25		Área Comisiones		comisión de
26		Legislativas IV,		Proyectos de
27		Expediente		Ley para su
28		24.348		estudio y
29				dictamen,
30				dentro del



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, lunes 01 de julio del 2024.

1		AGRÍCOLAS, PECUARIAS,	tiempo
2		PESQUERAS, ACUÍCOLAS, DE	establecido para
3		MARICULTURA Y	responder la
4		FORESTALES, Expediente N.º	consulta.
5		24.348, el cual se adjunta. De	
6		conformidad con lo que establece el	
7		artículo 157 del Reglamento de la	
8		Asamblea Legislativa se le agradece	
9		evacuar la consulta en el plazo de ocho	
10		días hábiles que vence el 04 de julio y,	
11		de ser posible, enviar el criterio de forma	
12		digital. La Comisión ha dispuesto que, en	
13		caso de requerir una prórroga, nos lo	
14		haga saber respondiendo este correo, y	
15		en ese caso, contará con ocho días	
16		hábiles más, que vencerán el día 16 de	
17		julio. Esta será la única prórroga que	
18		esta comisión autorizar. Si necesita	
19		información adicional, le ruego	
20		comunicarse por medio de los	
21		teléfonos le ruego comunicarse por	
22		medio de los teléfonos 2243-2116, 2243-	
23		2916, 2243-2434, 2243-2320, 2243-	
24		2138 o al correo	
25		electrónico paola.munoz@asamblea.go.	
26		cr . De no confirmar el recibido de esta	
27		consulta se tendrá por notificado a partir	
28		de su envío, siendo este correo	
29		comprobante de la transmisión	
30		electrónica, para todos los efectos	
		legales. La seguridad y manejo de las	
		cuentas destinatarias son	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1		responsabilidad de las personas interesadas.	
2			
3	9.	Reciban un afectuoso saludo de parte de	Se traslada a la
4	Guisselle	la Unión Nacional de Gobiernos Locales	comisión de
5	Sánchez	(UNGL), institución que agremia y	jurídicos para su
6	Camacho, Unión	representa políticamente al régimen	estudio y
7	Nacional de	municipal desde hace 46 años. El	dictamen
8	Gobiernos	próximo 10 de julio, el Ministerio de	
9	Locales	Obras Públicas y Transportes (MOPT)	
10		trasladará a los 84 cantones la	
11		administración de 3.800 kilómetros de	
12		carreteras nacionales "no primordiales".	
13		En esa fecha entrará en vigencia	
14		el DECRETO N° 44263-MOPT	
15		"REGLAMENTO PARA DEFINIR	
16		CAMINOS PÚBLICOS, SU	
17		CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN",	
18		por medio del cual pasarán a ser	
19		responsabilidad de los municipios gran	
20		parte de las rutas nacionales terciarias,	
21		pero también parte de las secundarias y	
22		primarias. La UNGL y la Asociación	
23		Nacional de Alcaldes e Intendentes	
24		(ANAI), han elaborado un trabajo	
25		conjunto con el fin de establecer	
26		acciones para derogar dicho	
27		decreto. De manera paralela se están	
28		tomando acciones que se llevarán al	
29		plano jurídico, razón por la cual la ANAI	
30		ha formulado un proceso de nulidad al	
		respecto. Con el debido respeto	
		solicitamos a su persona hacer de	
		conocimiento de los señores y señoras	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1		miembros del Concejo Municipal la	
2		presente información, así como los	
3		documentos adjuntos a este correo. El	
4		propósito de esta iniciativa es que cada	
5		municipalidad en concordancia a su	
6		autonomía municipal, si así lo considera,	
7		presente este proceso de manera	
8		individual Adjuntamos el documento	
9		correspondiente para que puedan	
10		adaptarlo a su municipio y presentarlo a	
11		partir del 10 de julio 2024. Además, es	
12		importante recordar que es necesario	
13		tomar un acuerdo del Concejo Municipal	
14		para presentar dicho proceso, razón por	
15		la que les adjuntamos también una	
16		propuesta de moción para que sea	
17		considerada en el Concejo Municipal.	
18		Cualquier duda o consulta, puede	
19		remitirse al Sr. Andrés Zárate Sánchez,	
20		Director de Incidencia Política y	
21		Comunicación, correo	
22		electrónico azarate@ungl.or.cr, número	
23		teléfono directo 2290-3832. Favor	
24		brindar acuse de recibido	
25	10. Lorena Obando	El día viernes 21 de junio del 2024 al ser	Se toma nota
26	Vílchez,	las 6 de la tarde se llevó a cabo la	
27	Presidenta Unión	Asamblea para elegir al o a la	
28	Cantonal de	representante ante la Junta Vial	
29	Asociaciones de	Cantonal en acato al Decreto 40138 del	
30	Goicoechea	MOPT. Estuvieron presentes la señora	
		Lorena Obando Vílchez, Presidenta,	
		Alfredo Pérez Vargas, Vicepresidente,	
		Eloy Umaña Vocal 1, Luis Salas	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, lunes 01 de julio del 2024.

1		Alvarado, Vocal 2, Vilma García Vocal 3	
2		y el Fiscal Manuel Vindas, todos en	
3		representación de la Junta de la Unión.	
4		Se conto con la presencia de 41	
5		delegados de 22 Asociaciones. Se	
6		procedió a la votación del o la	
7		representante ante la Junta Vial y se	
8		postularon dos delegados, el señor	
9		Hernán Prado Zúñiga y la señora Ana	
10		Lucía Mora Elizondo, quedando electa la	
11		señora Ana Lucía Mora Elizondo, cédula	
12		106630190 con 21 votos y el señor	
13		Prado con 20 votos. Se hizo la segunda	
14		votación para elegir el suplente y la	
15		señora presidenta postuló al señor	
16		Franklin Alvarado Peterson, cédula	
17		104970547 y fue elegido por	
18		unanimidad, se cierra la sesión a las	
19		siete y quince minutos.	
20	11. Alcalde Municipal	En seguimiento al documento FCQ-012-	Comuníquese al
21	MG AG 02750-	2023, recibido el día 08 de agosto de	interesado
22	2024	2023, en el cual el Presidente Municipal	sobre lo
23		en ese momento, traslada lo respectivo	resuelto. Se
24		de las sesiones extraordinarias 13 y 16	traslada asunto
25		en los Concejos de Distrito, para que	a comisión de
26		sean trasladadas a las instancias	sociales al ser
27		correspondientes: Al respecto, en	un tema
28		relación a la intervención del señor	referente a
29		Randall Alpízar, me permito adjuntar el	áreas públicas
30		documento MG-DJ-176-2024, recibido el	para estudio y
		día 21 de junio de 2024, suscrito por el	respuesta.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, lunes 01 de julio del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, el cual se refiere a lo indicado.	
12.	Alcalde Municipal MG AG 02762- 2024	En atención al oficio SM ACUERDO 01363-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 23-2024, celebrada el día 03 de junio de 2024, Artículo IV. I, donde se acordó por unanimidad y con carácter firme, el oficio Dictamen 20-ALE-MG-2024, suscrito por el MAG. David Salazar Morales y el Lic. Josué Bogantes Carvajal, BSA Consultores, Asesoría Legal Externa, tomándose el siguiente acuerdo: "ACUERDO N°3 El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: Remitir el asunto al titular de la Alcaldía Municipal a fin de que, valore la adopción de las acciones que se consideren pertinentes, a fin de establecer si habría o no mérito para investigar si, a la persona que fuere funcionaria de confianza, se le habría cancelado salario durante los días del 18 al 22, y del 25 al 27 de octubre de 2021, y del 21 al 25 de marzo de 2022, sin que en apariencia se hubieren laborado dichos días; para lo cual, valore si sería pertinente o no, por ejemplo recopilar información adicional sobre el valor de la hora de trabajo, verificar si se habrían girado vacaciones a la persona servidora de confianza, o si se le liquidó alguna	Se traslada asunto a la comisión de asuntos jurídicos para su estudio y dictamen



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>suma por concepto de vacaciones al terminar la relación de confianza." (sic)</p> <p>Al respecto, me permito indicar que se ha conformado Comisión Investigadora bajo el número de expediente CI-008-2024, a fin de determinar si existe merito suficiente para la apertura de un procedimiento administrativo, identificar a los presuntos responsables de estas actuaciones y recabar elementos de juicio suficientes para formular la debida intimación de los funcionarios correspondientes. Así mismo, en fecha 21 de junio de 2024, se ha recibido informe de Recomendación por parte de la Comisión Investigadora, en la cual se indica:</p> <p>"Conforme a lo anterior, considera esta Comisión Investigadora que es prudente y necesario que se instruya un Órgano Director del Procedimiento para determinar la verdad real de los hechos y las posibles consecuencias civiles a las que estaría sujeta la ex funcionaria al haberse encontrado fuera del país sin existir un documento que respalde su salida y percibiendo un salario por parte de esta Corporación Municipal." (sic) Lo anterior, para lo que corresponda.</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1	13.	Asociación Cívica y Cultural de Ipís ACCI 046-2024	La Asociación Cívica y Cultural de Ipís de Goicoechea, legalmente constituida y para esos efectos adjuntamos nuestra personería jurídica y; atentos y respetuosos nos	Se traslada
2			apersonamos para que sea de su conocimiento lo siguiente; 1. Que nuestros objetivos de conformidad con nuestros Estatutos es impulsar el deporte en el Distrito de Ipís en todas sus áreas. 2. Que somos una organización debidamente constituida y, por tanto, nos encontramos debidamente legitimados para acudir ante sus estimables personas. 3. Que como agrupación representativa de una comunidad nos hemos abocado en sendos proyectos para impulsar y desarrollar el Deporte en la Ciudadela Rodrigo Facio y expandir dichos proyectos para todo el Distrito de Ipís.	asunto a la
3				comisión de
4				sociales para su
5				estudio y
6				dictamen.
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>administración las siguientes áreas deportivas, todas ubicadas entre la Ciudadela Rodrigo Facio en Ipís y, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Gimnasio Multiuso.• Plaza de Fútbol.• Pista atlética.• Edificación contigua a la Cruz roja de Ipís, costado norte. Para cada uno de esos terrenos e inmuebles, contamos con proyectos específicos y con una programación anual de uso y administración, siempre con prioridad a los usuarios de los mismos tal y como lo detallamos en los proyectos. <p>Todo lo anterior, de conformidad con el reglamento que ha emitido esa Municipalidad de Goicoechea para administrar áreas verdes, deportivas etc. No se omite indicarles que, nuestra Asociación cuenta con integrantes con conocimiento en algunas disciplinas; quienes, sin costo aportarán a favor de la comunidad y de los usuarios de esas áreas deportivas.</p> <p>Consideramos además que, de conformidad con nuestros propósitos en favor y exclusivamente para beneficio de las comunidades, estaremos en la mejor disposición</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1		de aportar y coadyuvar en todos los	
2		trámites necesarios para cumplimiento	
3		de esos fines.	
4	14. Andrea Tatiana	La suscrita Andrea Tatiana Rodríguez	Se traslada
5	Rodríguez	Jiménez, cédula 701670836, en mi	asunto a la
6	Jiménez	condición de tesorera de la Asociación	comisión de
7		de vecinos Residencial Divino Pastor,	sociales para su
8		hago constar que adjunto a este	estudio y
9		documento estoy haciendo entrega del	dictamen.
10		formulario de solicitud de la	
11		administración, uso y funcionamiento de	
12		los inmuebles e instalaciones	
13		comunales, deportivas y parques	
14		públicos.	
15	15. Persona	Por este medio se presenta ante este	Se traslada a la
16	Denunciante	Concejo problema que se presenta con	administración
17		la Dirección Ambiental, en la zona de	para su
18		Purrall Los Cuadros, específicamente en	resolución y
19		dos puntos que son utilizados como	respuesta.
20		basurero a cielo abierto, en el Parque	Comunicar a
21		frente al Cencinaí, y al en la acera antes	este concejo las
22		de la Soda Piquín, después de la parada	medidas a
23		de autobús, este problema se presenta	tomar.
24		por varios años, pero la situación se ha	
25		agravado con el cambio de Alcaldía, se	
26		hace de conocimiento de este Concejo	
27		que durante la Excelente Administración	
28		del anterior Alcalde Rafael Vargas, él	
29		cuál se encargaba de velar por el	
30		cumplimiento de los deberes de la	
		Dirección Ambiental, para mantener	
		estás áreas libres de residuos en la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>medida de posible, después del cambio de Administración Municipal esto es un desastre y existe una afectación a la Salud Pública, a la seguridad peatonal y vehicular, así como un perjuicio al Jardín de niños del Cencinaí. Recientemente se solicitó a la Dirección Ambiental la limpieza de las zonas mencionadas ya que esta Dirección lleva varias semanas sin atender estos puntos, lo que provoca que se formen montañas de basura, en donde los peatones tienen que transitar por la calle, el transporte público se ve afectado debido que los autobuses ya no pueden dar la vuelta porque la calle tiene un carril cubierto por completo de basura, los niños del Jardín de niños del Cencinaí, tienen que salir a su área de juegos, y las personas de la parada de autobús así como las personas que utilizan el Parque tienen que soportar olores fétidos, insoportables. Desde la anterior Administración Se solicitó a esta Dirección para evitar estas montañas de residuos la atención mínima de una vez por semana de estos puntos, lo que esta Dirección ha Incumplido recientemente. En respuesta del encargado ante la solicitud de recolección de residuos por seguridad peatonal y por la afectación a la salud pública, el señor Ronald Céspedes, indicó que No podían recoger los</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>residuos porque la maquinaria estaba ocupada en el programa de recolección de residuos, y que No tenían fecha para recoger los mismos. Sobre está respuesta No es recibida conforme por el denunciante ya que es deber de los funcionarios encargados haber realizado un plan de acción que No afectara la recolección de los puntos que presentan está problemática, una vez reactivado el programa de recolección de residuos, esto es UNA COMPLETA PÉSIMA PLANIFICACIÓN de la Dirección Ambiental, debido a que de que sirve este programa si se descuidan otros puntos de los cuáles estos funcionarios tienen pleno conocimiento, y no tomaron las acciones necesarias para NO dejar desatendidas estás áreas, que deberían ser prioridad debido al perjuicio a la SEGURIDAD PEATONAL, y que debido a esa desatención por semanas luego tienen que realizar recolecciones por días debido a la cantidad de desechos acumulados, haciendo esto inmanejable para esta Dirección. Sobre está respuesta la cuál es Inadmisibile ya que INCUMPLE la Ley 8839. Artículo 02. Objetivos. A) Garantizar el DERECHO DE TODA PERSONA A GOZAR DE UN AMBIENTE SANO Y ECOLÓGICAMENTE EQUILIBRADO.</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, lunes 01 de julio del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>ARTÍCULO 08. LAS Municipalidades SON LAS RESPONSABLES DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN SU CANTÓN. F) PREVENIR Y ELIMINAR LOS VERTEDEROS EN EL CANTÓN Y EL SCOPIO NO AUTORIZADO. Así mismo se presenta un Incumplimiento del Código Penal, Artículo 339. Será reprimido con pena de inhabilitación de uno a cuatro años el funcionario público que ilegalmente OMITA, ***REHUSE HACER***, O RETARDE ALGÚN ACTO PROPIO DE SU ***RESPONSABILIDAD***. Igual pena se impondrá al funcionario público que ilícitamente no se abstenga se INHIBA O ** SE EXCUSE*** de REALIZAR U TRÁMITE, ASUNTO O PROCEDIMIENTO CUANDO ESTE OBLIGADO A HACERLO. ES DEBER DE LA DIRECCIÓN AMBIENTAL HABER REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS Y UNA PLANIFICACIÓN ANTICIPADA ANTES DE INICIAR ESTE PROGRAMA NUEVAMENTE PARA NO DESCUIDAR LOS PUNTOS DE OTRAS COMUNIDADES, EN PERJUICIO DE LA SALUD PÚBLICA, MUY FÁCIL EXCUSARSE Y DEJAR LAS ZONAS SIN ATENCIÓN, Y QUE LOS CONTRIBUYENTES TENGAN QUE VIVIR CON ESTÁS ACUMULACIONES</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>DE BASURA EN PERJUICIO DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA. Sí está Dirección no tiene la maquinaria necesaria para atender todo el cantón de Goicoechea como se debe, debe de haber un cambio y la Administración Municipal brindar más recursos a esta Dirección ya que actualmente la misma NO DA ABASTO con la Maquinaria que tiene, esto ya se había solicitado a la Alcaldía Municipal y la misma No brindo respuesta al respecto. Goicoechea Nunca ha estado tan llena de basura por todas partes. Visto lo anterior se solicita a este Concejo y para que quede en actas municipales que la Dirección Ambiental realice mínimo una vez por semana la recolección de residuos en estos puntos, como ya se había solicitado al anterior Alcalde y reitero que dicha Dirección incumplió. Es importante mencionar que estás áreas No deben de quedar sin atención debido a encontrarse frente a carretera principal, lo que representa un gran PELIGRO PARA LOS PEATONES TENER QUE TRANSITAR POR LA CALLE LITERALMENTE, YA QUE LAS ACERAS SE ENCUENTRAN COMPLETAMENTE OBSTRUÍDAS DE BASURA. NOTA (SE ADJUNTAN FOTOGRAFÍAS). Ordenar a la Dirección Ambiental realizar la limpieza</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1		de estas áreas a la mayor brevedad	
2		posible debido a los motivos expuestos	
3		anteriormente y velar por qué dicha	
4		Dirección cumpla con sus obligaciones	
5		conferidas vía legal, así mismo que está	
6		realice las correcciones necesarias para	
7		que no se interrumpa la recolección de	
8		residuos en otros sitios, debido al	
9		programa de recolección de residuos	
10		reitero. Se solicita al Concejo Municipal	
11		dictaminar al respecto.	
12	16. Concejo	Con fundamento en lo establecido en el	Se toma nota
13	Municipal de	artículo 53 inciso b) del Código	
14	Mora ACM 0701-	Municipal, me permito transcribirles y	
15	2024	comunicarles el acuerdo tomado por el	
16		Concejo Municipal de Mora tomado en la	
17		Sesión Ordinaria número 07, celebrada	
18		el día 19 de junio del año 2024, que	
19		textualmente dice: • Asuntos de Trámite	
20		Urgente a juicio de la Presidencia. - Se	
21		atiende al señor Freddy Azofeifa Porras,	
22		vecino de la comunidad de Rodeo,	
23		Distrito Colón, quien se apersona ante el	
24		Concejo Municipal para solicitar el apoyo	
25		al actual Modelo Eléctrico que viene	
26		gestionando el Instituto Costarricense de	
27		Electricidad (ICE) y solicitar	
28		respetuosamente a las y los señores	
29		Regidores el archivo del Expediente N°.	
30		23.414 "Ley de Armonización del	
		Sistema Eléctrico Nacional". Sra.	
		Presidenta Municipal, María Picado	
		Ovares Muchas gracias Don Emmanuel,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>en vista de que nadie más solicita el uso de la palabra, previo a someter a votación la moción, vamos a incluirle que la Secretaría del Concejo Municipal envíe este acuerdo a los demás Concejos Municipales del país para su conocimiento; el texto de la moción quedaría así: MOCIÓN. Para que este Concejo Municipal declare su apoyo al actual modelo eléctrico nacional gestionado en manos del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), visión de un amplio grupo de distinguidos costarricenses como Alfredo González Flores, Felipe González Flores, Ricardo Moreno Cañas, Ricardo Fournier Quirós, María Isabel Carvajal Quesada (Carmen Lyra), Omar Dengo Guerrero, Oscar Barahona Streber, Jorge Manuel Dengo Obregón, José María Hipólito Figueres Ferrer y miles de costarricenses que formaron parte de la Liga Cívica Juan Rafel Mora, de la Liga Pro Defensa de lo Nacional, de la Asociación Nacional para la defensa del Consumidor Eléctrico, de la Liga Cívica Moreno Cañas, de las Juntas Progresistas que durante años lucharon en las calles para nacionalizar nuestro sistema eléctrico nacional. RESULTANDO: 1. Que el artículo 27 incisos b) del Código Municipal faculta a los regidores a presentar mociones y proposiciones. 2. Que por disposición de</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, lunes 01 de julio del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>los artículos 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica, les corresponde a las municipalidades en forma autónoma administrar los intereses y servicios locales. CONSIDERANDO: Primero: Tomando en cuenta que el pasado 8 de abril se cumplieron setenta y cinco años de la fundación del Instituto Costarricense de Electricidad, institución autónoma a la que mediante la Ley 449 se le otorgó la responsabilidad de desarrollar las fuentes productoras de energía que posee nuestro país y que fue creada gracias a la visión Rafael Keith Alvarado, Carlos Ulate Rivera, Mario Quirós Sasso, Carlos Borge Calvo, Hernando González Truque, Juan José Bolaños, José María Soto, Jorge Manuel Dengo Obregón y con el impulso de José María Hipólito Figueres Ferrer. Segundo: Con motivo de los últimos acontecimientos que se han suscitado en torno al Sistema Eléctrico Nacional, que han servido de justificación para que un pequeño sector impulse el desmantelamiento del actual modelo eléctrico, gestionado bajo responsabilidad de Ley por el Instituto Costarricense de Electricidad, con el que se ha llevado desarrollo al país mediante un sistema eléctrico público, universal y solidario con el que se ha podido electrificar prácticamente el 100% del</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, lunes 01 de julio del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>territorio nacional manteniendo tarifas accesibles para la población gracias a un modelo al costo que ha servido de ejemplo a nivel mundial. Tercero: Tomando en cuenta que en la Asamblea Legislativa se discute el proyecto de Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional, expediente 23.414, impulsado por el Gobierno del presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, iniciativa que atenta contra el modelo eléctrico solidario y universal, visión de un amplio grupo de ilustres costarricenses, con el que durante setenta y cinco años ha gestionado de manera exitosa el Instituto Costarricense de Electricidad. POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA: A) Declarar su apoyo al actual modelo eléctrico nacional gestionado por el Instituto Costarricense de Electricidad. B) Solicitar, respetuosamente, a la Asamblea Legislativa el archivo del Expediente 23.414, de Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional. C) Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal a enviar este acuerdo a los demás Concejos Municipales del país para su conocimiento. Que se dispense del trámite de Comisión y se declare Acuerdo Definitivamente Aprobado.</p> <p>*****</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, lunes 01 de julio del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>Sra. Presidenta Municipal, María Picado Ovaes Así las cosas, someto la moción a votación. Los señores Regidores(as) que estén de acuerdo en Dispensar del Trámite de Comisión la moción antes planteada; favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. Los señores Regidores(as) que estén de acuerdo en: acoger y aprobar en todos sus extremos la moción antes planteada; favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD. Los señores Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la firmeza del acuerdo para que quede definitivamente aprobado; favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD. Por lo anterior, se acuerda: ACUERDO N°. 1: 1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: Acoger y aprobar en todos sus extremos la moción presentada por el señor Freddy Azofeifa Porras, misma acogida y secundada por las y los señores Regidores Propietarios de este Concejo Municipal. 2. Se declara el apoyo al actual Modelo Eléctrico Nacional gestionado por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). 3. Se solicita respetuosamente a la Asamblea Legislativa el archivo del</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, lunes 01 de julio del 2024.

1		Expediente 23.414 “Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional 4. Notifíquese el presente acuerdo con acuse de recibo y fecha al Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Electricidad, señor Marco Acuña Mora; a la Comisión Especial del Sector Energético Nacional y su vinculación con el Mercado Eléctrico Nacional y a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, ambas de la Asamblea Legislativa; al señor Freddy Azofeifa Porras, proponente de la moción, y a los demás Concejos Municipales del país, para su conocimiento y lo que corresponde. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17	17. Alcaldía Municipal MG AG 2774-2024	En atención a oficio SM ACUERDO 1353-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°23-2024, celebrada el día 03 de junio del 2024, artículo III inciso 29, donde se acordó trasladar a la Administración Municipal nota suscrita por el señor Juan Chaves Corrales, remito nota MG AG DI 1702-2024, recibida el 24 de junio de 2024, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones.	Se toma nota, comunicar a la persona interesada.
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28	18. Roberto Meléndez Brenes Secretario	Para los efectos legales o administrativos correspondientes, se transcribe el Acuerdo adoptado por el	Se toma nota
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1	Municipal	Concejo Municipal de Santa Ana, en la	
2	Concejo	Sesión Ordinaria N°07, celebrada el	
3	Municipal de	martes 18 de junio de 2024: Artículo	
4	Santa Ana,	VIII. MOCIONES DE LAS REGIDURÍAS	
5	Acuerdo N° 421-	VIII.3.- Moción para solicitar audiencia a	
6	2024	la Ministra de Educación Pública (MEP)	
7		y a la Directora de la Dirección de	
8		Infraestructura Educativa (DIE),	
9		presentada por las Señoras Regidoras	
10		Cynthia Chaves Robles y Sofía Álvarez	
11		Kim y los Señores Regidores Gonzalo	
12		Rojas Rojas y Ricardo Alfaro Zamora,	
13		Fracción Partido Unidad Social Cristiana.	
14		Señora Presidenta, María Paula	
15		Villarreal Galera Se somete a votación	
16		la dispensa de trámite de Comisión y se	
17		acuerda: SE APRUEBA POR	
18		UNANIMIDAD. Votos a favor: Marco	
19		Aurelio Odio Aguilar, María Paula	
20		Villarreal Galera, Cynthia Jorleny Chaves	
21		Robles, Gonzalo Rojas Rojas, Walter	
22		Alberto Herrera Cantillo, Milena Blen	
23		Alvarado, Danny Ricardo Ureña Marín.	
24		Señora Presidenta, María Paula	
25		Villarreal Galera En discusión. [SE DAN	
26		INTERVENCIONES] Señora	
27		Presidenta, María Paula Villarreal	
28		Galera Decreto un receso de hasta por 5	
29		minutos. NOTA DE LA SECRETARÍA:	
30		SE EJECUTA EL RECESO. Se reanuda	
		la sesión. [SE DAN INTERVENCIONES]	
		Señora Presidenta, María Paula	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

	<p>Villarreal Galera No hay más solicitudes de la palabra. Suficientemente discutido. Se somete a votación y se acuerda:</p> <p>ACUERDO N° 38: CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: PRIMERO: SE APRUEBA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LAS SEÑORAS REGIDORAS CYNTHIA CHAVES ROBLES Y SOFÍA ÁLVAREZ KIM Y LOS SEÑORES REGIDORES GONZALO ROJAS ROJAS Y RICARDO ALFARO ZAMORA, CON LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS POR EL SEÑOR REGIDOR PROPIETARIO WALTER HERRERA CANTILLO; SEGUNDO: SE ORDENA ENVIAR UN OFICIO SOLICITANDO AUDIENCIA ANTE LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN, DOCTORA ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO Y ANTE LA DIRECTORA DEL DIE, MASTER LOURDES SUAREZ, PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL Y LA ALCALDÍA DEN A CONOCER TODAS LAS NECESIDADES QUE SE EXPUSIERON EL DÍA 24 DE MAYO DEL 2024 DE PARTE DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL CANTÓN DE SANTA ANA; TERCERO: SE COMUNICA A LAS OTRAS</p>	
--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

	<p>MUNICIPALIDADES DEL PAÍS DE LAS GESTIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO DESDE EL GOBIERNO LOCAL DE SANTA ANA, DADO QUE ESTA ES UNA PROBLEMÁTICA A NIVEL NACIONAL; CUARTO: NOTIFÍQUESE A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A LA DIRECTORA DE LA DIE Y A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS.</p> <p>Votos a favor: Marco Aurelio Odio Aguilar, María Paula Villarreal Galera, Cynthia Jorleny Chaves Robles, Gonzalo Rojas Rojas, Walter Alberto Herrera Cantillo, Milena Blen Alvarado, Danny Ricardo Ureña Marín.</p> <p>Señora Presidenta, María Paula Villarreal Galera Se somete a votación la firmeza del Acuerdo, para que quede Definitivamente Aprobado, y se acuerda:</p> <p>ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votos a favor: Marco Aurelio Odio Aguilar, María Paula Villarreal Galera, Cynthia Jorleny Chaves Robles, Gonzalo Rojas Rojas, Walter Alberto Herrera Cantillo, Milena Blen Alvarado, Danny Ricardo Ureña Marín.</p> <p>Se adjuntan los documentos pertinentes.</p>	
--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1	19.	María Adelia Piza Pozuelo	Les escribe María Adelia Piza Pozuelo, cedula de identidad 1-0753-0043, vecina del Carmen de Guadalupe, de la última parada de buses 2.2km al este, propiedad mano izquierda, tapia bambú, portón blanco.	Se traslada a la Comisión de Obras Públicas para estudio y dictamen.
2			En días pasados hice la solicitud del uso de suelo de la parcela 1-335693-1996, ya que deseo construir dos viviendas pequeñas para mis hijos en la parte superior de la propiedad (frente a calle Jaboncillal). En el documento entregado nos aprobaron la construcción de estas, sin embargo, me indican que debo dejar 15m de antejardín. Lamentablemente dejar esta cantidad de metros no me permitiría construir en el espacio deseado, ya que la parte superior donde se tiene previsto la construcción de las dos casitas tiene esta medida (15m) de profundidad, siguiendo luego una pendiente (talud) que imposibilita esta edificación. Habiendo explicado la situación anterior, solicito de la forma más atenta el que se me exonere del antejardín.	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25	20.	Alcalde Municipal MG AG 02825-2024	Me permito adjuntar nota CCDRG DAD 059-06-2024, recibido el día 25 de junio de 2024, suscrito por el señor Johnny Leitón Mora, Director Administrativo, en el cual informa acuerdo de la Sesión Ordinaria 009-2024 de la Junta Directiva	Se toma nota.
26				
27				
28				
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, lunes 01 de julio del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, celebrada el día jueves 20 de junio del 2024, artículo VI, que indica: “ACUERDO 5. Se acuerda enviar nota a la Alcaldía Municipal de Goicoechea, indicando que no se van a firmar los convenios en administración de las instalaciones deportivas de Ipís, Ana Frank y Mata de Plátano hasta que no se tenga reunión previa para hablar de todas las problemáticas que tienen estas instalaciones deportivas.” (sic). Al respecto, me permito informar que desde está Alcaldía se ha tenido comunicación con el señor Jonathan Flores Jiménez, Presidente para coordinar la firma de dichos convenios sin embargo el día 19 de junio 2024, el señor Flores Jiménez manifestó que antes de la firma quieren discutir los alcances de los convenios, así como diversas problemáticas de los espacios. Para lo cual ese mismo día a las 13:28 hrs, la funcionaria Andrea Chacón Ramón le informo al señor Flores Jiménez la disponibilidad de realizar la reunión el día 27 de junio de 2024, entre las 9 y 10 de la mañana, sin embargo a la fecha el señor Jonathan Flores no ha brindado respuesta de confirmación de la misma. Por lo cual agradezco a este órgano colegiado nos indique el proceder adecuado, siendo</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1		que existe resistencia a la firma de	
2		convenios otorgados en administración	
3		mediante los acuerdos comunicados en	
4		los oficio SM ACUERDO 0294-2023, SM	
5		ACUERDO 02216-2023, SM ACUERDO	
6		3044-2023, SM ACUERDO 3043-2023,	
7		convenios que son tan antiguos por la	
8		ausencia de Presidencia del Comité, o	
9		bien porque la persona que ostentaba el	
10		cargo no se presentó a la firma de los	
11		mismos a pesar de las comunicaciones	
12		por parte de funcionarios de la Alcaldía	
13	21. Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO	Se traslada
14	MG AG 02798-	01551-2024, que comunica acuerdo	asunto a la
15	2024	tomado en Sesión Ordinaria N° 26-2024,	comisión de
16		celebrada el día 24 de junio de 2024,	asuntos sociales
17		artículo VIII.III, donde se aprobó el por	para su
18		tanto del Dictamen N° 040-2024 de la	corrección
19		Comisión de Asuntos Sociales que	
20		aprueba la solicitud de beca de la	
21		funcionaria Paulina Pérez Marín para el	
22		II Cuatrimestre 2024 en la Carrera de	
23		Bachillerato en Contaduría Pública en la	
24		Universidad Internacional de las	
25		Américas. Dado lo anterior me permito	
26		informarles que este Despacho mediante	
27		oficio MG AG 02134-2024, se indicaba	
28		que la carrera es Bachillerato en	
29		Administración de Empresas, sin	
30		embargo el dictamen N° 20-2024 de la	
		Comisión de Asuntos Sociales aprueba	
		la carrera de Bachillerato en Contaduría	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, lunes 01 de julio del 2024.

1		Pública. Dado lo anterior este Despacho queda a la espera de la corrección del citado acuerdo líneas arriba.	
2			
3			
4	22. Alcaldía	En atención a oficio SM ACUERDO	Se traslada
5	Municipal MG AG	01552-2024, que comunica acuerdo	asunto a la
6	02802-2024	tomado en Sesión Ordinaria N° 26-2024,	comisión de
7		celebrada el día 24 de junio de 2024,	asuntos sociales
8		artículo VIII.IV, donde se aprobó el por	para su
9		tanto del Dictamen N° 041-2024 de la	corrección.
10		Comisión de Asuntos Sociales que	
11		aprueba la solicitud de beca del	
12		funcionario Carlos Francisco Rojas	
13		Jiménez, para el II Cuatrimestre 2024 en	
14		la Carrera de Bachillerato en	
15		Administración de Empresas en la	
16		Universidad Católica de Costa Rica.	
17		Dado lo anterior este Despacho solicita	
18		se subsane el error material siendo que	
19		la aprobación de beca inicia con el señor	
20		Carlos Francisco Rojas Jiménez y	
21		termina con la funcionaria Paulina Pérez	
22	23. Alcaldía	Marín.	
23	Municipal MG AG	En atención a oficio SM ACUERDO	Se toma nota,
24	02823-2024	01493-2024, que comunica acuerdo	comuníquese a
25		tomado en Sesión Ordinaria N° 25-2024,	las personas
26		celebrada el día 17 de junio 2024,	interesadas.
27		artículo IV.II, donde se aprobó el por	
28		tanto del oficio MG AG 02506-2024, que	
29		señala: Se autoriza el cierre de la ruta	
30		saliendo de la calle Cementerio de Mata	
		de Plátano, cruzando hacia ruta nacional	
		en costado suroeste de la Parroquia,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>avanzando hacia la esquina noroeste del EBAIS, subiendo al ingreso de la Parroquia al norte, para luego salir por el costado sur al frente del Templo sobre ruta nacional y la esquina suroeste ingresando a calle municipal hasta el fondo del polideportivo , donde en lote aledaño se realizará la carga de retorno en camiones, el día 13 de julio de 2024, esto con motivo del Desfile de Boyeros que llevara a cabo la Parroquia Nuestra Señora del Carmen. Dado lo anterior remito para sus conocimientos nota DAD 01743-2024, suscrita por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero.</p>																															
24.	<p>Departamento de Secretaría SM 01567-2024</p>	<p>Por este medio detallo la información sobre la conformación de la Junta Vial Cantonal:</p> <table border="1" data-bbox="623 1467 1162 1884"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th></th> <th>Juramentado en sesión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lic. Fernando Chaverri Quirós</td> <td>Alcalde Municipal</td> <td>Sesión Ordinaria N° 24-2024, celebrada el 10 de junio 2024, artículo IV.II</td> </tr> <tr> <td>Sra. Irene Campos Jiménez</td> <td>Vicescaldesa Municipal</td> <td>Sesión Ordinaria N° 24-2024, celebrada el 10 de junio 2024, artículo IV.II</td> </tr> <tr> <td>Ing. Andrés Campos Castillo</td> <td>Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal</td> <td>Sesión Ordinaria N° 25-2024, celebrada el 17 de junio 2024, artículo IV.I</td> </tr> <tr> <td>María Lorena Ortiz Salazar</td> <td>Regidora Propietaria</td> <td>Sesión Ordinaria N° 24-2024, celebrada el 10 de junio 2024, artículo IV.II</td> </tr> <tr> <td>Christian Muñoz Rojas</td> <td>Regidor Suplente</td> <td>Sesión Ordinaria N° 24-2024, celebrada el 10 de junio 2024, artículo IV.II</td> </tr> <tr> <td>Gerardo Chaves Lora</td> <td>Síndico Propietario</td> <td>Sesión Ordinaria N° 24-2024, celebrada el 10 de junio 2024, artículo IV.II</td> </tr> <tr> <td>Jéssica Valverde Cruz</td> <td>Síndica Suplente</td> <td>Sesión Ordinaria N° 24-2024, celebrada el 10 de junio 2024, artículo IV.II</td> </tr> <tr> <td>Ana Lucía Mora Elizondo</td> <td>Propietaria Asociaciones de Desarrollo</td> <td>Sesión Ordinaria N° 26-2024, celebrada el 24 de junio 2024, artículo X</td> </tr> <tr> <td>Franklin Alvarado Poirson</td> <td>Suplente Asociaciones de Desarrollo</td> <td>Sesión Ordinaria N° 26-2024, celebrada el 24 de junio 2024, artículo X</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior para sus conocimientos y demás fines pertinentes.</p>	Nombre		Juramentado en sesión	Lic. Fernando Chaverri Quirós	Alcalde Municipal	Sesión Ordinaria N° 24-2024, celebrada el 10 de junio 2024, artículo IV.II	Sra. Irene Campos Jiménez	Vicescaldesa Municipal	Sesión Ordinaria N° 24-2024, celebrada el 10 de junio 2024, artículo IV.II	Ing. Andrés Campos Castillo	Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	Sesión Ordinaria N° 25-2024, celebrada el 17 de junio 2024, artículo IV.I	María Lorena Ortiz Salazar	Regidora Propietaria	Sesión Ordinaria N° 24-2024, celebrada el 10 de junio 2024, artículo IV.II	Christian Muñoz Rojas	Regidor Suplente	Sesión Ordinaria N° 24-2024, celebrada el 10 de junio 2024, artículo IV.II	Gerardo Chaves Lora	Síndico Propietario	Sesión Ordinaria N° 24-2024, celebrada el 10 de junio 2024, artículo IV.II	Jéssica Valverde Cruz	Síndica Suplente	Sesión Ordinaria N° 24-2024, celebrada el 10 de junio 2024, artículo IV.II	Ana Lucía Mora Elizondo	Propietaria Asociaciones de Desarrollo	Sesión Ordinaria N° 26-2024, celebrada el 24 de junio 2024, artículo X	Franklin Alvarado Poirson	Suplente Asociaciones de Desarrollo	Sesión Ordinaria N° 26-2024, celebrada el 24 de junio 2024, artículo X	Se toma nota
Nombre		Juramentado en sesión																															
Lic. Fernando Chaverri Quirós	Alcalde Municipal	Sesión Ordinaria N° 24-2024, celebrada el 10 de junio 2024, artículo IV.II																															
Sra. Irene Campos Jiménez	Vicescaldesa Municipal	Sesión Ordinaria N° 24-2024, celebrada el 10 de junio 2024, artículo IV.II																															
Ing. Andrés Campos Castillo	Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	Sesión Ordinaria N° 25-2024, celebrada el 17 de junio 2024, artículo IV.I																															
María Lorena Ortiz Salazar	Regidora Propietaria	Sesión Ordinaria N° 24-2024, celebrada el 10 de junio 2024, artículo IV.II																															
Christian Muñoz Rojas	Regidor Suplente	Sesión Ordinaria N° 24-2024, celebrada el 10 de junio 2024, artículo IV.II																															
Gerardo Chaves Lora	Síndico Propietario	Sesión Ordinaria N° 24-2024, celebrada el 10 de junio 2024, artículo IV.II																															
Jéssica Valverde Cruz	Síndica Suplente	Sesión Ordinaria N° 24-2024, celebrada el 10 de junio 2024, artículo IV.II																															
Ana Lucía Mora Elizondo	Propietaria Asociaciones de Desarrollo	Sesión Ordinaria N° 26-2024, celebrada el 24 de junio 2024, artículo X																															
Franklin Alvarado Poirson	Suplente Asociaciones de Desarrollo	Sesión Ordinaria N° 26-2024, celebrada el 24 de junio 2024, artículo X																															



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, lunes 01 de julio del 2024.

1	25.	Roberto Meléndez Brenes Secretario Municipal Concejo Municipal de Santa Ana, Acuerdo N° 798-2024	Sirva la presente para saludarles y, a la vez, adjunto el Traslado de Documento N°798-2024, de la Sesión Ordinaria N°07-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Santa Ana el martes 18 de junio del 2024: Artículo IV. CORRESPONDENCIA Se adjuntan los documentos pertinentes. Favor enviar acuse de recibido. Saludos cordiales Para efectos de correspondencia, notificaciones, consultas o seguimiento de este Traslado, lo puede hacer llegar al siguiente correo electrónico secretariaconcejo@santaana.go.cr, correo oficial de la SECRETARÍA MUNICIPAL	Se toma nota
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19	26.	Olga Naranjo	Yo Olga Naranjo Anchia, cédula 108980084, autorizo a la señora Olga Vargas Soto cédula 104041131 para trámite correspondiente para renovación de contrato administrativo de bien inmueble de la asociación costarricense de Personas Excepcionales con necesidades especiales.	Se traslada a la comisión de asuntos sociales para su estudio y dictamen.
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26	27.	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea	Cordial saludo. Remito Acta de la Asamblea de los Comités Comunales de Deporte y Recreación de Goicoechea, así como los documentos firmados por parte del Tribunal de Elección y	Se toma nota
27				
28				
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1	CCDRG DAD	delegados de cada Asociación,	
2	061-06-2024	cumpliendo con lo establecido en el	
3		artículo 114 del Reglamento Autónomo	
4		de Organización y Funcionamiento del	
5		Comité Cantonal y Recreación del	
6		Cantón de Goicoechea y los Comités	
7		Comunales de Deportes.	
8	28. Alcalde Municipal	Remito oficio MG-AG-DJ-180-2024,	Se toma nota
9	MG AG 02845-	recibido el día 26 de junio de 2024,	
10	2024	suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro,	
11		Director Jurídico, el cual hace referencia	
12		a sentencia del expediente N° 22-2550-	
13		1027-CA, que es proceso de	
14		conocimiento, incoado por Asociación	
15		Protección Ambiental Valle Verde,	
16		Ronald Zamora Quirós, Rebeca	
17		Villanueva Porras, José Cirilo Galagarza	
18		Orias, Fares López Esparza, Billy Andrés	
19		Litwin Peraza, Miguel Ángel Álvarez	
20		Herrera y Jimmy Alberto Barboza Astúa	
21	29. Flor del Río	Por medio de la presente, en	Se comuniqua a
22	Rivera Pineda	cumplimiento del artículo No.20 del	los consejos de
23	Sindica de Calle	Reglamento para el funcionamiento de	distrito.
24	Blancos	los CONCEJOS DE DISTRITOS de la	
25		Municipalidad de Goicoechea le informo	
26		lo siguiente: Acuerdo de la sesión 18-	
27		2024 del 08 de mayo del 2024, aprobada	
28		el acta en la sesión 019-2024 del 21 de	
29		mayo del 2024.	
30		ACUERDO No.2: Se da la elección,	
		Rodolfo Valerín Azofeifa secretario	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1		propietario, Rodrigo Antonio Sanabria	
2		secretario suplente APROBADO POR	
3		UNANIMIDAD. ACUERDO No3: Se toma	
4		la decisión de sesionar dos veces al mes,	
5		entre la segunda y cuarta semana del	
6		mes, APROBADO POR UNANIMIDAD.	
7		Cabe mencionar que actualmente nos	
8		estamos reuniendo en los altos del CEN	
9		CINAI, y que el día para sesionar son los	
10		martes.	
11	30	Correo Licda. Buenos días, estimada Joselyn. Adjunto	Se traslada el
12		Gisella Vargas comunicado de la Contraloría General de	asunto a la
13		López, Auditora la República para que se haga del	comisión de
14		Interna a.i. conocimiento del honorable Concejo	asuntos
15		Municipal. Saludos cordiales.	jurídicos para su
16			estudio y
17			dictamen.
18	31	Auditoría Interna Asunto: Capacitación "Prevención del	Se toma nota
19		MG CM AI 099- Cibercrimen y su respectivo abordaje	
20		2024 investigativo". Nos complace mucho	
21		comunicarles que esta Auditoría Interna	
22		ha sido invitada, por parte del Instituto de	
23		Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) en	
24		conjunto con la Red de Auditores	
25		Municipales de Costa Rica, a la	
26		capacitación titulada "Prevención del	
27		Cibercrimen y su respectivo abordaje	
28		investigativo". La misma se llevará a	
29		cabo el próximo miércoles 03 de julio de	
30		2024 de 1 :00 p.m. a 04:30 p.m., en el	
		Auditorio Leonardo Amador,	
		instalaciones del IFAM en Moravia. A	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1		dicha actividad estaríamos asistiendo	
2		por esta Auditoría, la Licda. Yanci	
3		Cambronero, Auxiliar de Auditoría y la	
4		suscrita. Se adjunta la invitación cursada	
5		vía correo electrónico institucional.	
6	32	El Concejo de Distrito de Purral, acordó	Se traslada a la
7	Iris Vargas Soto,	en actas el cambio de beneficiario de los	comisión de
8	Sindica	electrodomésticos que pertenecían a la	sociales para su
9	Propietaria	Asociación de Desarrollo Integral de	estudio y
10	Distrito de Purral	Purral Abajo, los cuales fueron	dictamen
11	SEC SIND 01-	entregados con otra partida	
12	2024	presupuestaria, sin embargo se resuelve	
13		en el acta entregarse al Grupo Guías y	
14		Scout N° 288. Dicho lo anterior necesito	
15		la aprobación de dicha entrega por parte	
16		del Concejo Municipal para proceder con	
17		la entrega por la Administración	
18		conforme a la normativa.	

18 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, muy buenas noches,
 19 compañeros y compañeras del Concejo Municipal, muchísimas gracias señora
 20 Presidenta, buenas noches Alcaldesa, Vice Alcaldesa, en ejercicio y a los compañeros
 21 que nos siguen por las redes sociales, y que se encuentran en sala, nada mas solicitar
 22 que en el punto 19 sea enviado me parece a la comisión de obras no a la
 23 administración, es la única observación que tengo, gracias.-----

24 El Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes manifiesta, gracias, buenas
 25 noches presidenta, señora Alcaldesa en ejercicio, señor asesor legal, señora secretaria,
 26 amigo que nos ayuda en las redes sociales, señoras y señores regidores, regidoras,
 27 síndicos, síndicas, suplentes y propietarios, vecinos que nos acompaña y asesores que
 28 nos ven por las redes sociales, no encuentro acá en el PM, me parece que leí algo si
 29 me ayuda o fue en otra parte del orden del día, pero si fue aquí, de un oficio del Alcalde
 30 que hablaba de una situación que ha tenido para firmar unos convenios, me parece que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1 se puso se toma nota, no entiendo, o sea Fernando, el Alcalde dice aquí que no ha
2 podido firmar unos convenios (la Presidenta del Concejo Municipal señala, es correcto
3 ya Fernando tiene una reunión con presidentes), yo preferiría que usted envíe eso a la
4 comisión de sociales, para que lo tenga ahí y si es el caso que Fernando diga ya lo
5 resolvió porque si no son convenios que fueron autorizados por la comisión, entonces
6 si ya no se van a firmar, hay que ver un dictamen de la comisión que indique que por
7 razones equis ya no se va a firmar y que se dejen sin efecto, yo preferiría que lo mandes
8 ahí, una observación indicando que el Alcalde se estará reuniendo y les estará
9 indicando que va a pasar con esos convenios como para adelantar algo, cualquier cosa,
10 inclusive.-----

11 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros en el punto 21 y 22 que
12 son unos oficios que nos envía la Alcaldía se enviaron a la comisión de sociales, sin
13 embargo son unas correcciones a los nombres digamos que venían inversos, entonces
14 simplemente para pedirle a la comisión de sociales que le den prioridad ya que se le
15 está trasladando para que por fa lo saque como cuanto antes para que sean resueltos,
16 con el cambio que sugirió la compañera Melissa y con el cambio que sugirió don Rafael,
17 entonces sí, lo sometemos a votación lo que sería el PM, correcto. -----

18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los**
19 **documentos contenidos en el oficio PM 27-2024, con los cambios antes**
20 **señalados, el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**

21 **ACUERDO N°3** -----

22 "Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-27-2024."

23 **COMUNÍQUESE.**-----

24 **ARTÍCULO IV**-----

25 **ASUNTOS URGENTES.**-----

26 **ARTÍCULO IV.I** -----

27 **Guisselle Sánchez Camacho, Unión Nacional de Gobiernos Locales**
28 **("REGLAMENTO PARA DEFINIR CAMINOS PÚBLICOS, SU CLASIFICACIÓN Y**
29 **CODIFICACIÓN")**-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1

2 Reciban un respetuoso saludo de mi parte, deseándoles que tanto ustedes,
3 como sus seres queridos se encuentren gozando de buena salud.-----

4 Como es de su conocimiento, el próximo 10 de julio, el Ministerio de Obras
5 Públicas y Transportes (MOPT) trasladará a los 84 cantones la administración de
6 3.800 kilómetros de carreteras nacionales "no primordiales". En esa fecha entrará en
7 vigencia el DECRETO N° 44263-MOPT "REGLAMENTO PARA DEFINIR CAMINOS
8 PÚBLICOS, SU CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN", por medio del cual pasarán a
9 ser responsabilidad de los municipios gran parte de las rutas nacionales terciarias,
10 pero también parte de las secundarias y primarias. -----

11 La UNGL y la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes (ANAI), han
12 elaborado un trabajo conjunto con el fin de establecer acciones para derogar dicho
13 decreto. De manera paralela se están tomando acciones que se llevarán al plano
14 jurídico, razón por la cual la ANAI ha formulado un proceso de nulidad al respecto.---

15 En razón de lo anterior, es de suma importancia contar con los dos acuerdos
16 municipales por parte del Honorable Municipal, a saber: -----

17 Acuerdo sobre Acción de inconstitucionalidad. -----

18 Acuerdo acogiendo proceso de Nulidad o Medida Cautelar.-----

19 Dichos acuerdos deben ser tomados por el Concejo Municipal antes del 1 O de
20 julio 2024, por cuanto en esa fecha entraría en vigencia el Decreto No. -44263-MOPT.

21 Dada la importancia de este tema para las municipalidades, y la cercanía en el
22 tiempo de cumplimiento del Decreto, le solicitamos de manera respetuosa hacer
23 extensivo el presente recordatorio a los señores y señoras miembros del Concejo
24 Municipal.-----

25 De antemano agradezco el apoyo y colaboración con la que siempre su persona
26 ha atendido las diferentes solicitudes planteadas por la suscrita. Si el Concejo
27 Municipal ya tomó los acuerdos mencionados, le agradecería por favor enviarlos por
28 este mismo medio a la mayor brevedad posible. -----

29 Cualquier consulta adicional, estoy a las órdenes. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
2 **trámite de Comisión del correo, suscrito por la señora Guisselle Sánchez**
3 **Camacho, acogida por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli, la**
4 **cual por unanimidad se aprueba.-----**

5 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
6 **correo, suscrito por la señora Guisselle Sánchez Camacho, el cual por**
7 **unanimidad se aprueba.-----**

8 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
9 **tanto del correo, suscrito por la señora Guisselle Sánchez Camacho, la cual por**
10 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

11 **ACUERDO N°4 -----**

12 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

13 Se comunique a la Unión Nacional de Gobiernos Locales que en Sesión
14 Ordinaria N° 27-2024, celebrada el día 01 de julio de 2024, este Concejo Municipal
15 tomó los siguientes acuerdos: -----

16 Artículo IX.III donde autoriza al Alcalde Municipal para que proceda plantear en
17 el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda un proceso ordinario de
18 nulidad contra el Decreto Ejecutivo 44263-MOPT -----

19 Artículo IX.IV donde se aprueba la presentación de la acción inconstitucionalidad
20 del Decreto Ejecutivo 44263-MOPT.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----**

21 **Cuestión de orden-----**

22 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros para solicitar una
23 alteración para conocer una moción sin dispensa de trámite de comisión presentada
24 por el Regidor don Carlos Murillo Rodríguez, somete a votación alterar el orden del
25 día para conocer el asunto ante mencionado, el cual por unanimidad se aprueba. ----

26 **Se altera el orden del día para conocer el asunto antes mencionado, sin**
27 **embargo, el mismo constarán en el artículo que les corresponde según el orden**
28 **del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de actas.-**

29 **ARTÍCULO V-----**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1 **CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA JUEVES 04 DE**
2 **JULIO 2024 A LAS 7:00 P.M. – EN AUDIENCIA LA FEDERACIÓN**
3 **COSTARRICENSE DE REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS. -----**

4 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la convocatoria a**
5 **Sesión Extraordinaria para el día jueves 04 de Julio 2024 a las 7:00 P.M. – En**
6 **Audiencia la Federación Costarricense de Reducción de Riesgos y Daños, la**
7 **cual por unanimidad se aprueba. -----**

8 **ARTÍCULO VI-----**

9 **INFORMES DE AUDITORÍA-----**

10 **No se conoció-----**

11 **ARTÍCULO VII-----**

12 **AUDIENCIAS -----**

13 **No se conoció-----**

14 **ARTÍCULO VIII -----**

15 **DICTAMENES DE COMISIONES -----**

16 **Cuestión de orden-----**

17 **La Presidenta del Concejo Municipal indica, perdón para solicitar en este punto**
18 **una alteración de algunos dictámenes que nos pasaron algunas de las comisiones,**
19 **voy a leerlo para someterlo a votación: comisión de asuntos sociales con el dictamen**
20 **045-2024, comisión de asuntos sociales con el dictamen 046-2024, comisión de**
21 **asuntos sociales con el dictamen 047-2024, comisión de asuntos sociales con el**
22 **dictamen 050-2024, comisión de asuntos sociales con el dictamen 051-2024, comisión**
23 **de asuntos educativos con el dictamen 012-2024, comisión especial plan regulador**
24 **con el dictamen 001-2024, someto a votación la alteración para conocer los asuntos**
25 **antes mencionados, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

26 **Se altera el orden del día para conocer el asunto antes mencionado, sin**
27 **embargo, el mismo constarán en el artículo que les corresponde según el orden**
28 **del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de actas.-**

29 **ARTÍCULO VIII.I-----**

30 **DICTAMEN N°051-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS -----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1 “En reunión ordinaria el lunes 10 de junio del 2024, y al ser las 18:00 horas se
2 constituyó la Comisión permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de
3 Goicoechea, convocada de manera presencial, estando presentes las siguientes
4 personas: -----

Nombre	Puesto
Carolina Arauz Durán	Presidenta de la Comisión.
Melissa Valdivia Zúñiga	Vice Presidenta de la Comisión.
Alex Zúñiga Muñoz	Secretario de la Comisión
Lic. David Salazar Morales	Asesor Legal del Concejo Municipal
Roxana Lao Méndez	Asesora de Fracción

10 Comprobado el quorum, votado el orden del día, se entró a conocer el oficio SM
11 ACUERDO 2363-2023 que traslada oficio MG-AG-03952-2023 suscrito por el Alcalde
12 Municipal en la Sesión Ordinaria N°35-2023, celebrada el día 28 de agosto del 2023,
13 Artículo III, inciso 4), se determina lo siguiente por parte de esta comisión: -----

14 **Considerando:** -----

15 1. Que en Sesión Ordinaria N° 35-2023, celebrada el día 28 de agosto del 2023,
16 Artículo III inciso 4), se conoció oficio MG-AG-03952-2023 suscrito por el
17 Alcalde Municipal, el cual a la letra dice: -----

18 “En atención a oficio SM ACUERDO 2035-2023, que comunica acuerdo tomado en
19 Sesión Ordinaria N° 28-2023, celebrada el día 1 O de julio del 2023, Artículo VIII.XI.,
20 donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 48-2023 de la Comisión de Asuntos
21 Jurídicos, que señala:-----

22 PRIMERO: Que conforme a lo recomendado por la Dirección Jurídica de esta
23 Municipalidad en oficio MG-AG- DJ-0156-2023, de fecha 03 de mayo de 2023, se
24 proceda a dar por finalizada la ocupación de la finca matricula de folio real 353663-
25 000, con naturaleza de Terreno destinado a zonas verdes y de esta forma poner a
26 derecho una situación que desde su inicio está violentando el ordenamiento jurídico,
27 pues ha sustraído del uso público un terreno destino a zona verde, según la Ley de
28 Planificación Urbana, destino que le fue otorgado por mandato legal. -----

29 SEGUNDO: Solicitar al Alcalde Municipal que lleve a cabo las acciones pertinentes
30 para que en un plazo no mayor a 3 meses se haga efectiva la recuperación de la finca



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1 matricula de folio real 353663-000 con naturaleza de Terreno destinado a zonas
2 verdes. -----

3 Por lo anterior me permito anexar oficio MG-AG-DI-2362-2023, de fecha 15 de agosto
4 de 2023, suscrito por el g. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y
5 Operaciones.” -----

6 2. Que en reunión de esta comisión se acuerda informar sobre lo efectuado por la
7 Administración Municipal y mantener informado al Concejo Municipal. -----

8 POR TANTO, LA COMISIÓN CON LA INTEGRACIÓN INDICADA, recomienda al
9 Concejo: -----

10 1. Informar a los Miembros del Concejo Municipal sobre lo actuado por parte de la
11 Administración Municipal, y que esta misma mantenga informado al Concejo Municipal
12 a cerca del caso que se comunica mediante el oficio MG AG 1838-2023 suscrito por
13 la Alcaldía Municipal. -----

14 2. Se solicita la firmeza. -----

15 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
16 **dictamen 051-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad**
17 **se aprueba.** -----

18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
19 **tanto del dictamen 051-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por**
20 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

21 **ACUERDO N°5** -----

22 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

23 1. Informar a los Miembros del Concejo Municipal sobre lo actuado por parte de la
24 Administración Municipal, y que esta misma mantenga informado al Concejo
25 Municipal a cerca del caso que se comunica mediante el oficio MG AG 1838-2023
26 suscrito por la Alcaldía Municipal. -----

27 2. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

28 **ARTÍCULO VIII.II**-----

29 **DICTAMEN N°052-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1 “En reunión ordinaria el lunes 10 de junio del 2024, y al ser las 18:00 horas se
2 constituyó la Comisión permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de
3 Goicoechea, convocada de manera presencial, estando presentes las siguientes
4 personas: -----

Nombre	Puesto
Carolina Arauz Durán	Presidenta de la Comisión.
Melissa Valdivia Zúñiga	Vice Presidenta de la Comisión.
Alex Zúñiga Muñoz	Secretario de la Comisión
Lic. David Salazar Morales	Asesor Legal del Concejo Municipal
Roxana Lao Méndez	Asesora de Fracción

10 Comprobado el quorum, votado el orden del día, se entró a conocer el oficio SM
11 ACUERDO 2644-2023 que traslada correo suscrito por la Persona Denunciante en la
12 Sesión Ordinaria N° 39-2023, celebrada el día 25 de setiembre del 2023, Artículo III
13 inciso 36), se determina lo siguiente por parte de esta comisión:-----

14 Considerando: -----

15 1. Que en Sesión Ordinaria N° 39-2023, celebrada el día 25 de setiembre del 2023,
16 Artículo III inciso 36), se conoció correo suscrito por la Persona Denunciante, el cual
17 a la letra dice: -----

18 “En está presente se realiza solicitud a dicho Ente Jerárquico para que se analice y se
19 realice un cambio al Código Municipal en dicho Municipio sobre la edad de jubilación
20 en el caso del Alcalde Municipal electo , esto con el fin que no se vuelva a presentar
21 la situación que se presentó con el Alcalde en ejercicio Rafael Vargas Brenes, el cual
22 se acogió a su jubilación 7 meses antes de terminar el periodo para el cuál fue electo,
23 lo cual perjudica grandemente los proyectos pendientes en la Administración
24 Municipal y el funcionamiento de dicha Alcaldía, ya que no es lo mismo que la
25 Vicealcaldesa que queda en su lugar tenga todo el conocimiento de los asuntos
26 concernientes a este Ayuntamiento, lo cual se traduce en un Retroceso y dilación del
27 progreso de nuestro cantón. Visto lo anterior se solicita reitero a los respetados
28 miembros se realicen los cambios necesarios para que los candidatos a la Alcaldía
29 que estén en una edad próxima a la jubilación no puedan optar por dicho puesto o que
30 si lo hacen tengan como requisito terminar. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1 Por Completo su PERÍODO COMPLETO en la Administración Municipal, así mismo
2 se señala si fuera el caso de ser necesario para proceder con lo solicitado realizar los
3 cambios solicitados al Tribunal Supremo de Elecciones, a la Unión de Gobiernos
4 locales, o al órgano encargada en el caso que dicho Concejo no tenga la potestad
5 legal de realizar dicho cambio...”-----

6 2. Que en reunión de esta comisión se acuerda comunicar que no está dentro de las
7 competencias del Concejo Municipal según el artículo 13 del Código Municipal. -----

8 **POR TANTO, LA COMISIÓN CON LA INTEGRACIÓN INDICADA, recomienda al**
9 **Concejo:** -----

10 1. Comunicar a la Persona Denunciante que no es competencia del Concejo Municipal
11 la resolución que solicita mediante el correo electrónico según el artículo 13 del Código
12 Municipal.-----

13 2. Comunicar este acuerdo a la persona denunciante. -----

14 3. Se solicita la firmeza. -----

15 El Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes manifiesta, gracias
16 presidenta, me parece que en este tema tengo algo que ver yo, con mi pensión, me
17 parece, entonces si es así, yo prefiero inhibirme de votar del dictamen, porque creo
18 que se refiere a un tema de cuando yo me acogí a la pensión, a alguien le parece que
19 le molesto que me pensionara, quería que me quedara de Alcalde simplemente no sé
20 cuanto tiempo pero si así que estoy yo mencionado ahí prefiero no votar. -----

21 La Presidenta del Concejo Municipal indica, voy a proceder a revisar si es
22 referente a eso, someto a votación la inhibición de don Rafael, la cual por la mayoría
23 de los presentes se aprueba. -----

24 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, en este caso don Rafael se inhibe
25 de la votación y estaría supliendo Carolina para ver el tema de lo que sería el asunto.

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
27 **dictamen 052-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad**
28 **se aprueba.** -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
2 tanto del dictamen 052-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por
3 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

4 **ACUERDO N°6**-----

5 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

6 1. Comunicar a la Persona Denunciante que no es competencia del Concejo
7 Municipal la resolución que solicita mediante el correo electrónico según el artículo
8 13 del Código Municipal. -----

9 2. Comunicar este acuerdo a la persona denunciante. -----

10 3. Se solicita la firmeza-----.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

11 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, solo para dejar claro que se
12 instala de nuevo el señor don Rafael a cargo de Regidor Propietario. -----

13 **ARTÍCULO VIII.III**-----

14 **DICTAMEN N°0053-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----

15 “En reunión ordinaria el lunes 10 de junio del 2024, y al ser las 18:00 horas se
16 constituyó la Comisión permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de
17 Goicoechea, convocada de manera presencial, estando presentes las siguientes
18 personas:-----

Nombre	Puesto
Carolina Arauz Durán	Presidenta de la Comisión.
Melissa Valdivia Zúñiga	Vice Presidenta de la Comisión.
Alex Zúñiga Muñoz	Secretario de la Comisión
Lic. David Salazar Morales	Asesor Legal del Concejo Municipal
Roxana Lao Méndez	Asesora de Fracción

24 Comprobado el quorum, votado el orden del día, se entró a conocer el oficio SM
25 ACUERDO 1291-2023 que trasladan documentos confidenciales en la Sesión
26 Ordinaria N° 18-2023, celebrada el día 02 de mayo del 2023, Artículo IV.XI, se
27 determina lo siguiente por parte de esta comisión: -----

28 Considerando: -----

29 1. Que en Sesión Ordinaria N° 18-2023, celebrada el día 02 de mayo del 2023, Artículo
30 IV.XI, se trasladan los documentos confidenciales.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1 2. Que en reunión de esta comisión se acuerda tomar nota en virtud de que en la
2 Sesión Ordinaria N° 21-2024, celebrada el día 20 de mayo de 2024, Artículo IV.VII se
3 conoció este asunto. -----

4 **POR TANTO, LA COMISIÓN CON LA INTEGRACIÓN INDICADA, recomienda al**
5 **Concejo:** -----

6 1. Tomar nota del oficio SM ACUERDO 1291-2023, en virtud de que en la Sesión
7 Ordinaria N° 21-2024, celebrada el día 20 de mayo de 2024, Artículo IV.VII se
8 conoció este asunto. -----

9 2. Se solicita la firmeza.-----

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
11 **dictamen 053-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad**
12 **se aprueba.** -----

13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
14 **tanto del dictamen 053-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por**
15 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

16 **ACUERDO N°7** -----

17 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

18 1. Tomar nota del oficio SM ACUERDO 1291-2023, en virtud de que en la Sesión
19 Ordinaria N° 21-2024, celebrada el día 20 de mayo de 2024, Artículo IV.VII se
20 conoció este asunto. -----

21 2. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

22 **ARTÍCULO VIII.IV** -----

23 **DICTAMEN N°054-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS** -----

24 “En reunión ordinaria el lunes 10 de junio del 2024, y al ser las 18:00 horas se
25 constituyó la Comisión permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de
26 Goicoechea, convocada de manera presencial, estando presentes las siguientes
27 personas: -----

Nombre	Puesto
Carolina Arauz Durán	Presidenta de la Comisión.
Melissa Valdivia Zúñiga	Vice Presidenta de la Comisión.
Alex Zúñiga Muñoz	Secretario de la Comisión



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, lunes 01 de julio del 2024.

1	Lic. David Salazar Morales	Asesor Legal del Concejo Municipal
2	Roxana Lao Méndez	Asesora de Fracción

3 Comprobado el quorum, votado el orden del día, se entró a conocer el oficio SM
 4 ACUERDO 850-2024 que traslada Dictamen 029-2024 de la Comisión de Asuntos
 5 Jurídicos y se devuelve a dicha comisión para mejor resolver en la Sesión Ordinaria
 6 N° 16-2024, celebrada el día 16 de abril de 2024, Artículo VIII. XLII, se determina lo
 7 siguiente por parte de esta comisión: -----

8 Considerando: -----

9 1. Que en Sesión Ordinaria N° 16-2024, celebrada el día 16 de abril de 2024, Artículo
 10 VIII. XLII, se traslada Dictamen 029-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos y se
 11 devuelve a dicha comisión para mejor resolver. -----

12 2. Que en reunión de esta comisión se acuerda archivar en virtud de que en la
 13 Sesión Ordinaria N° 09-2024, celebrada el día 26 de febrero de 2024, Artículo VIII.X
 14 ya se resolvió este asunto. -----

15 **POR TANTO, LA COMISIÓN CON LA INTEGRACIÓN INDICADA, recomienda**
 16 **al Concejo:** -----

17 1. Archivar oficio SM ACUERDO 850-2024, en virtud de que en la Sesión
 18 Ordinaria N° 09-2024, celebrada el día 26 de febrero de 2024, Artículo VIII.X ya se
 19 resolvió este asunto. -----

20 2. Se solicita la firmeza. -----

21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
 22 **dictamen 054-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad**
 23 **se aprueba.** -----

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
 25 **tanto del dictamen 054-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por**
 26 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

27 **ACUERDO N°8** -----

28 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

29 -----
 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1 1.Archivar oficio SM ACUERDO 850-2024, en virtud de que en la Sesión Ordinaria N°
2 09-2024, celebrada el día 26 de febrero de 2024, Artículo VIII.X ya se resolvió este
3 asunto. -----

4 2. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

5 **ARTÍCULO VIII.V** -----

6 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°045-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** ----

7 “En reunión ordinaria celebrada el día jueves 20 de junio con la asistencia de
8 Carmen Martínez Barahona, Presidenta, Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente,
9 Grettel Amador Rojas, Secretaria, Asesores, Freddy Ramos Corea, Gerardo Chaves
10 Loria, Rafael Vargas Brenes, David Salazar Morales, se conoció lo siguiente:-----

11 **SM ACUERDO 1460-2024 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-02447-2024, SUSCRITO**
12 **POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL.** -----

13 Considerando:-----

14 Que en Sesión Ordinaria N° 25-2024, celebrada el día 17 de junio del 2024, Artículo
15 III inciso 6), se conoció oficio MG-AG-02447-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal
16 que indica: -----

17 “Anexo oficio DRH 654-2024, recibido el 06 de junio de 2024, suscrito por la Licda.
18 Arlene Cordero Fonseca, jefa del Departamento de Recursos Humanos, referente a
19 traslado de nota fechada 29 de mayo de 2024, suscrita por el señor Manrique Solano
20 Arroyo, Inspector Dirección de Ingeniería y Operaciones, quien solicita visto bueno
21 para obtener beca de estudios para el 11 cuatrimestre 2024 en la carrera de Ingeniería
22 Civil en la Universidad Central, según documentación que adjunta. Lo anterior para su
23 estudio y valoración.”-----

24 Que las materias a matricular por el señor Manrique Solano Arroyo, para el II
25 Cuatrimestre 2024 son:-----

26 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

27 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario Manrique Solano Arroyo para el II
28 Cuatrimestre 2024 en la carrera de Ingeniería Civil en la Universidad Central.

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

- 1 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º informa que cubre un
- 2 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar del
- 3 funcionario Manrique Solano Arroyo será de ¢200.755.00. -----
- 4 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario Solano Arroyo deberá aportar
- 5 constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección
- 6 Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación
- 7 del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca
- 8 para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta Comisión. -----
- 9 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----
- 10 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
- 11 6. Se comunique al funcionario Manrique Solano Arroyo.-----
- 12 7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme. -----

13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
14 **dictamen 045-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad**
15 **se aprueba.** -----

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
17 **tanto del dictamen 045-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
18 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

19 **ACUERDO N°9**-----

20 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 21 1.Aprobar la solicitud de beca del funcionario Manrique Solano Arroyo para el II
- 22 Cuatrimestre 2024 en la carrera de Ingeniería Civil en la Universidad Central.-----
- 23 2.Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º informa que cubre un 50%
- 24 del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar del funcionario Manrique
- 25 Solano Arroyo será de ¢200.755.00.-----
- 26 3.Para hacer efectiva la beca del funcionario Solano Arroyo deberá aportar constancia
- 27 de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y a esta
- 28 Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del rendimiento académico
- 29 al momento de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel del cual se
- 30 enviará copia a esta Comisión.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

- 1 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----
- 2 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
- 3 6. Se comunique al funcionario Manrique Solano Arroyo. -----
- 4 7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

5 **ARTÍCULO VIII.VI -----**

6 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°046-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES -----**

7 “En reunión ordinaria celebrada el día jueves 20 de junio con la asistencia de
8 Carmen Martínez Barahona, Presidenta, Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente,
9 Grettel Amador Rojas, Secretaria, Asesores, Freddy Ramos Corea, Gerardo Chaves
10 Loria, Rafael Vargas Brenes, David Salazar Morales, se conoció lo siguiente:-----

11 **SM ACUERDO 1459-2024 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-02445-2024**
12 **SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL. -----**

13 Considerando:-----

14 1. Que en Sesión Ordinaria N° 25-2024 celebrada el día 17 de junio del 2024,
15 Artículo III inciso 5) se conoció oficio MG-AG-02445-2024, suscrito por el Alcalde
16 Municipal que indica:-----

17 “Anexo oficio DRH 649-2024, recibido el 06 de junio de 2024, suscrito por la Licda.
18 Arlene Cordero Fonseca, jefa del Departamento de Recursos Humanos, referente a
19 traslado de nota fechada 21 de mayo del 2024, suscrita por el Lic. Marco Antonio
20 Villalobos Ulate, Auxiliar del Departamento de Contabilidad, quien solicita visto bueno
21 para obtener beca de estudios para el 11 cuatrimestre 2024 en la carrera de
22 Bachillerato en Contabilidad Pública en la Universidad Internacional de las Américas,
23 según documentación que adjunta. Lo anterior para su estudio y valoración.” -----

24 2. Que las materias a matricular por el señor Marco Antonio Villalobos Ulate, para
25 el II Cuatrimestre 2024 son: -----

26 Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

27 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario Marco Antonio Villalobos Ulate para
28 el II Cuatrimestre 2024 en la carrera de Ingeniería Civil en la Universidad Central. ----

29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º informa que cubre un
2 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar del funcionario
3 Marco Antonio Villalobos Ulate será de ¢198.032.50. -----

4 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario Villalobos Ulate deberá aportar
5 constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y
6 a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del rendimiento
7 académico al momento de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel del
8 cual se enviará copia a esta Comisión. -----

9 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----

10 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----

11 6. Se comunique al funcionario Marco Antonio Villalobos Ulate. -----

12 7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
14 **dictamen N°046-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**
15 **unanimidad se aprueba.**-----

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
17 **tanto del dictamen N°046-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
18 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

19 **ACUERDO N°10** -----

20 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

21 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario Marco Antonio Villalobos Ulate para el II
22 Cuatrimestre 2024 en la carrera de Ingeniería Civil en la Universidad Central.-----

23 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º informa que cubre un 50%
24 del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar del funcionario Marco
25 Antonio Villalobos Ulate será de ¢198.032.50.-----

26 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario Villalobos Ulate deberá aportar
27 constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y
28 a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del rendimiento
29 académico al momento de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel del
30 cual se enviará copia a esta Comisión. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

- 1 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----
- 2 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
- 3 6. Se comunique al funcionario Marco Antonio Villalobos Ulate. -----
- 4 7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.”**ACUERDO EN FIRME.**
- 5 **COMUNÍQUESE.** -----

6 **ARTÍCULO VIII.VII**-----

7 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°47-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

8 “En reunión ordinaria celebrada el día jueves 20 de junio con la asistencia de Carmen

9 Martínez Barahona, Presidenta, Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente, Grettel

10 Amador Rojas, Secretaria, Asesores, Freddy Ramos Corea, Gerardo Chaves Loria,

11 Rafael Vargas Brenes, David Salazar Morales, se conoció lo siguiente: -----

12 **SM ACUERDO 1479-2024 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-02529-2024 SUSCRITO**

13 **POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL.** -----

14 Considerando:-----

15 1. Que en Sesión Ordinaria N° 25-2024, celebrada el día 17 de junio del 2024, Artículo

16 III inciso 25) se conoció oficio MG-AG-02529-2024 suscrito por la Alcaldía Municipal

17 que indica:-----

18 “Anexo oficio DRH 650-2024, recibido el 11 de junio de 2024, suscrito por la Licda.

19 Arlene Cordero Fonseca, jefa del Departamento de Recursos Humanos, referente a

20 traslado de nota recibida el 31 de mayo de 2024, suscrita por el señor Pablo Ortega

21 Romero, Inspector de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, quien

22 solicita aprobación de la beca de estudios en la carrera de Licenciatura en Ingeniería

23 Civil, en el segundo cuatrimestre del 2024, el cual se encuentra cursando en la

24 Universidad Fidélitas, esto según detalla en su documento las materias que cursará.

25 Lo anterior para su estudio y valoración.” -----

26 2. Que las materias a matricular por el señor Pablo Ortega Romero, para el II

27 Cuatrimestre 2024 son:-----

28 Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

29 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario Pablo Ortega Romero para el II

30 Cuatrimestre 2024 en la carrera de Ingeniería Civil en la Universidad Central.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

- 1 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° informa que cubre un 50%
- 2 del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar del funcionario Pablo
- 3 Ortega Romero será de \$110.024.91. -----
- 4 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario Ortega Romero deberá aportar
- 5 constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y
- 6 a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del rendimiento
- 7 académico al momento de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel del
- 8 cual se enviará copia a esta Comisión. -----
- 9 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----
- 10 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
- 11 6. Se comunique al funcionario Pablo Ortega Romero. -----
- 12 7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

13 **La presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
 14 **dictamen 47-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad**
 15 **se aprueba.** -----

16 **La presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
 17 **tanto del dictamen 47-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
 18 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

19 **ACUERDO N°11** -----

20 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 21 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario Pablo Ortega Romero para el II
- 22 Cuatrimestre 2024 en la carrera de Ingeniería Civil en la Universidad Central.-----
- 23 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° informa que cubre un 50%
- 24 del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar del funcionario Pablo
- 25 Ortega Romero será de \$110.024.91. -----
- 26 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario Ortega Romero deberá aportar
- 27 constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y
- 28 a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del rendimiento
- 29 académico al momento de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel del
- 30 cual se enviará copia a esta Comisión. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

- 1 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----
2 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
3 6. Se comunique al funcionario Pablo Ortega Romero. -----
4 7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
5 **COMUNÍQUESE.**-----

6 **ARTÍCULO VIII.VIII**-----
7 **ALTERACIÓN DICTAMEN N° 50-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES** -----

8 “En reunión ordinaria celebrada el día jueves 20 de junio con la asistencia de
9 Carmen Martínez Barahona, Presidenta, Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente,
10 Grettel Amador Rojas, Secretaria, Asesores, Freddy Ramos Corea, Gerardo Chaves
11 Loria, Rafael Vargas Brenes, David Salazar Morales, se conoció lo siguiente: -----

12 **SM ACUERDO 1299-2024 SE CONOCIO OFICIO JD-ADEK-0007-2024**
13 **SUSCRITO POR MARTÍN RODRÍGUEZ ESPINOZA.** -----

14 Considerando: -----

15 1. Que en Sesión Ordinaria N° 22-2024, celebrada el día 27 de mayo del 2024ada
16 el día 27 de mayo del 2024, Artículo III inciso 38), se conoció oficio JD-ADEK-0007-
17 2024, suscrito por Martín Rodríguez Espinoza que indica: -----

18 “PROYECTO ADMINISTRACION CENTRO DE FORMACION DE KURU
19 Apegados al artículo 11 “REQUISITOS PARA OPTAR POR LA RENOVACION DE UN
20 CONVENIO DE ADMINISTRACION DE BIENES.” Les detallamos nuestro proyecto de
21 administración del Centro de Formación de Kurú 1) Adjuntamos: Certificación vigente
22 de personería jurídica. 2) Formulario declaración jurada. 3) Proyecto de
23 administración. a-sustentabilidad y mantenimiento y; b-detalle inversión programada.

24 c-estatutos de la asociación. -----

25 d-plan de trabajo. -----

26 e-matriz de revisión semanal CDK. -----

27 f- reglamento sobre la protección, uso y mantenimiento del terreno para la
28 construcción del centro de formación. g-reglamento uso adecuados de parques Kurú
29 “CUIDA TU PARQUE” 4) Formulario departamento de catastro (plano catastro).

30 5) Oficio auditoria cumplimiento artículo 16.”-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1 Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

2 1.Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble:

3 ORGANIZACIÓN	Asociación de Desarrollo Especifica de Kuru
4 CEDULA JURIDICA	3-002-769267
5 PRESIDENTE	Martín Rodríguez Espinoza
6 DISTRITO	Purral
7 PLANO CATASTRADO	SJ-0552544-1984
8 BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR	Adjudicar únicamente Salón Comunal, Zona Verde, Cancha y Parque. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal

11 2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la
12 Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Desarrollo Especifica de Kuru. -----

13 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Purral para su conocimiento. -----

14 4.Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16°
15 del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e
16 Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos.-----

17 5.Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y
18 Urbanismo. -----

19 6. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.”-----

20 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
21 **dictamen 50-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad**
22 **se aprueba. -----**

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
24 **tanto del dictamen 50-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
25 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

26 **ACUERDO N°12 -----**

27 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

28 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble:

29 ORGANIZACIÓN	Asociación de Desarrollo Especifica de Kuru
30 CEDULA JURIDICA	3-002-769267



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

PRESIDENTE	Martín Rodríguez Espinoza
DISTRITO	Purral
PLANO CATASTRADO	SJ-0552544-1984
BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR	Adjudicar únicamente Salón Comunal, Zona Verde, Cancha y Parque. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal

2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Desarrollo Especifica de Kuru.-----

3. Comunicar al Concejo de Distrito de Purral para su conocimiento. -----

4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos.-----

5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. -----

6. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

ARTICULO VIII.IX -----

ALTERACIÓN DICTAMEN N° 51-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES -----

“En reunión ordinaria celebrada el día jueves 20 de junio con la asistencia de Carmen Martínez Barahona, Presidenta, Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente, Grettel Amador Rojas, Secretaria, Asesores, Freddy Ramos Corea, Gerardo Chaves Loria, Rafael Vargas Brenes, David Salazar Morales, se conoció lo siguiente: -----

SM ACUERDO 0308-2024 SE APROBO LA DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN DEL OFICIO DH 0023-2024, SUSCRITO POR EL DR. LUIS HIDALGO PEREIRA, DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO. -----

Considerando: -----

1. Que en Sesión Ordinaria N° 06-2024, celebrada el día 06 de febrero 2024, Artículo IV.I, se acordó: -----

a. Por unanimidad se aprobó la dispensa de trámite de comisión del oficio DH 0023-2024, suscrito por el Dr. Luis Hidalgo Pereira, Director de Desarrollo Humano.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1 b.Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el por tanto del oficio DH 0023-
2 2024 suscrito por el Dr. Luis Hidalgo Pereira, Director de Desarrollo Humano
3 tomándose el siguiente acuerdo: -----

4 Acuerdo N° 3 -----

5 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----

6 1.Se aprueba la recomendación de renovación de las 338 becas académicas,
7 contenidas en el oficio DH 0023-2024 del Director de Desarrollo Humano. -----

8 2.Se remita a la Comisión de Asuntos Sociales y Comisión Especial de Estudio
9 y Creación de Reglamentos para estudio y dictamen las 19 recomendaciones de
10 becas académicas que a la fecha no cuentan con las firmas de acuerdo con los
11 alcances de ley o bien las renovaciones en las cuales las personas beneficiarias no
12 disponen de las calificaciones a la fecha del procedimiento considerado que
13 requirieron ampliación (convocatoria) a nivel académico correspondientes
14 exclusivamente a las solicitudes de primaria y secundaria que cumplen con estas
15 características, así como las becas que no se asignaron en el proceso de renovación
16 de becas académica autorizado por el Concejo Municipal de Goicoechea, con el fin
17 de que se establezca el procedimiento administrativo dada la excepcionalidad de la
18 ejecución de los actos para el periodo 2024.” -----

19 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

20 1.De acuerdo con el Artículo 10°, inciso b) del Reglamento, se autorice a la
21 Dirección de Desarrollo Humano para que proceda según su criterio técnico
22 debidamente motivado, con la asignación de las 19 becas restantes cumpliendo con
23 los requisitos del Reglamento, los condicionantes sociales, los criterios de calificación,
24 los perfiles socioeconómicos y las prioridades de la “lista de espera” de esa Dirección.

25 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme. -----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
27 **dictamen 51-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad**
28 **se aprueba.** -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
2 **tanto del dictamen 51-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
3 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

4 **ACUERDO N°13 -----**

5 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

6 1. De acuerdo con el Artículo 10°, inciso b) del Reglamento, se autorice a la
7 Dirección de Desarrollo Humano para que proceda según su criterio técnico
8 debidamente motivado, con la asignación de las 19 becas restantes cumpliendo
9 con los requisitos del Reglamento, los condicionantes sociales, los criterios de
10 calificación, los perfiles socioeconómicos y las prioridades de la “lista de
11 espera” de esa Dirección.-----

12 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

13 **COMUNÍQUESE.**

14 **ARTÍCULO VIII.X -----**

15 **ALTERACION DICTAMEN N° 012-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS**

16 “En sesión extraordinaria celebrada el 21 de junio de 2024, con la asistencia de
17 María Lorena Ortiz Salazar, Presidenta, Kevin Mora Méndez, Vicepresidente, Marisol
18 Campos Arias, Secretaria, Flor del Rio Rivera Pineda y asesores Priscilla Bonilla, Rosa
19 Cubero M, se conoció de lo siguiente:-----

20 **SM ACUERDO 1400-2024 SE CONOCIO OFICIO EJFU-04-2024 SUSCRITO**
21 **POR LA M.A.ED ANA CAMPOS CAMPOS, DIRECTORA DE LA ESCUELA JUAN**
22 **FLORES UMAÑA. -----**

23 **CONSIDERANDO: -----**

24 1.En Sesión Ordinaria N° 11-2024 celebrada el día 10 de junio del 2024, Artículo
25 III inciso 3) se conoció oficio EJFU-04-2024, suscrito por la M.A.Ed Ana Campos
26 Campos directora de la Escuela Juan Flores Umaña que indica: -----

27 “Por medio del presente se hace envío de la información de las ternas para el
28 cambio de Junta de Educación de la Escuela Juan Flores Umaña. El periodo de la
29 actual junta vence el 21 de junio. El envío en tiempo más temprano ha tenido su
30 dificultad en el tanto que costó encontrar una respuesta más positiva por parte de la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1 comunidad lamentablemente. Se adjunta a los oficios y documentos de los oferentes,
2 evidencias de la divulgación que se realizó para invitar a los padres de familia a ser
3 parte de la nueva Junta de Educación.” -----

4 **POR TANTO** -----

5 **Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos**
6 **recomienda a este honorable Concejo Municipal:**-----

7 1.Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código
8 Municipal y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013
9 Procuraduría General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de
10 2016, de la Procuraduría General de la República y con base en la solicitud de M.A.Ed
11 Ana Campos Campos directora de la Escuela Juan Flores Umaña, se nombren como
12 integrantes a la nueva Junta Educativa de la Escuela Juan Flores Umaña a las
13 siguientes personas Roberto Carpio Portilla cédula 1-1443-0597, Melissa Damaris
14 Camacho Cordero cédula 1-1132-0582, Fanny Bolaños Rodríguez cédula 4-0175-
15 0406, Grettel Susana Fonseca Umaña cédula 1-1282-0441 y Yahoska Ramírez
16 Alvarado cédula 1-1139-0028 por un periodo de tres años a partir desde su
17 juramentación. -----

18 2.Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique
19 que deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida
20 juramentación, previa al ejercicio del cargo. -----

21 3.Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la
22 Supervisión del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José
23 Norte del Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias.

24 4.Que una vez juramentados los miembros de la Junta de Educación de la
25 Institución, se comunique a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos
26 Educativos que puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo Municipal.

27 5. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.”-----

28 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
29 **dictamen N°012-2024 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por**
30 **unanimidad se aprueba.**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
2 **tanto del dictamen N°012-2024 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual**
3 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

4 **ACUERDO N°14 -----**

5 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

6 1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código
7 Municipal y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013
8 Procuraduría General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de
9 agosto de 2016, de la Procuraduría General de la República y con base en la
10 solicitud de M.A.Ed Ana Campos Campos directora de la Escuela Juan Flores
11 Umaña, se nombren como integrantes a la nueva Junta Educativa de la Escuela
12 Juan Flores Umaña a las siguientes personas Roberto Carpio Portilla cédula 1-
13 1443-0597, Melissa Damaris Camacho Cordero cédula 1-1132-0582, Fanny
14 Bolaños Rodríguez cédula 4-0175-0406, Grettel Susana Fonseca Umaña
15 cédula 1-1282-0441 y Yahoska Ramírez Alvarado cédula 1-1139-0028 por un
16 periodo de tres años a partir desde su juramentación. -----

17 2. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique
18 que deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida
19 juramentación, previa al ejercicio del cargo. -----

20 3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la
21 Supervisión del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San
22 José Norte del Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas
23 competencias.-----

24 4. Que una vez juramentados los miembros de la Junta de Educación de la
25 Institución, se comunique a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos
26 Educativos que puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo
27 Municipal. -----

28 5. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

29 **COMUNÍQUESE. -----**

30 **ARTÍCULO VIII.XI -----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1 **ALTERACIÓN DICTAMEN N° 001-2024 COMISIÓN ESPECIAL PLAN**
2 **REGULADOR**-----

3 En reunión de la Comisión, celebrada el 24 de junio del 2024 a las 18:30 horas,
4 con la presencia de Kevin Mora Méndez, quien preside, Gloriana Carmona Seravalli y
5 Melissa Valdivia Zúñiga, y de los asesores Héctor González Pacheco y Manuel Vindas
6 Durán, así como del Lic. Sahid Salazar Castro se conoció lo siguiente: -----

7 OFICIO SM-13412024 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE
8 TRASLADA A ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO DICTAMEN OFICIO CIEDES-280-
9 2024 SUSCRITO POR EL ING. JONATHAN AGÜERO VALVERDE (SESIÓN
10 ORDINARIA 23-2024, DEL 03 DE JUNIO DE 2024, ARTÍCULO III, INCISO 17),
11 ACUERDO 2.17). -----

12 CONSIDERANDO QUE: -----

13 1.En el oficio CIEDES-280-2024 se consulta el estado de situación de la revisión
14 de la primera adenda al Convenio Específico entre la Universidad de Costa Rica y la
15 Municipalidad de Goicoechea para la elaboración del plan regulador cantonal, remitida
16 a la Municipalidad mediante oficio CIEDES-50-2024 en febrero del presente año;
17 indica que mediante oficio SM Acuerdo 0813-2024 se remitió a análisis de asesoría
18 legal externa del Concejo el 17 de abril la adenda.-----

19 2.En los considerandos de la adenda se justifica la necesidad de prorrogar la
20 vigencia del convenio debido a que la suscripción de un convenio de acompañamiento
21 con el INVU por parte de la Municipalidad implicó adelantar revisiones de productos a
22 entregar conforme el convenio con PRODUS y que no habían sido previstas en dicho
23 instrumento; asimismo, que el proyecto de plan regulador se encuentra aún en revisión
24 ante el INVU y ante la SETENA en el caso de la variable ambiental, estando ambas
25 etapas pendientes.-----

26 3.En la adenda se modifica la cláusula decimoquinta y se amplía por dos años el
27 plazo para cumplir con el objeto del convenio, a partir del 18 de julio de 2024 hasta el
28 18 de julio de 2026; y se adicionan las cláusulas decimosextas y décimo séptima que
29 contienen regulaciones contra el hostigamiento, al acoso sexual y la discriminación.
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1 4.El Lic. Sahid Salazar Castro aclaró a la Comisión que la ampliación propuesta
2 por esta adenda no conlleva el pago de ninguna suma adicional a las originalmente
3 pactadas con PRODUS.-----

4 5.La ampliación del plazo no sólo atiende la necesidad de contar con las
5 autorizaciones de SETENA y del INVU, si no que permite al gobierno local que recién
6 inició conocer a mayor profundidad el trabajo realizado y los insumos producidos, así
7 como afinar la estrategia de comunicación y participación para las etapas finales de
8 este proceso. -----

9 6.La inclusión de las cláusulas contra el hostigamiento, el acoso y la
10 discriminación es completamente conteste con las políticas y la ética de nuestra
11 institución.-----

12 7.A la luz de que el convenio vence el 17 de Julio es importante gestionar la
13 aprobación de revisión de la adenda para poder gestionar su suscripción por ambas
14 partes previo al vencimiento.-----

15 **POR TANTO** -----

16 **Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión**
17 **recomienda al Concejo Municipal que acuerde lo siguiente:** -----

18 1º.Se aprueba la PRIMERA ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA
19 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA PARA
20 LA ELABORACIÓN DEL PLAN REGULADOR CANTONAL DE GOICOECHEA,
21 conforme se especifica en el oficio CIEDES-280-2024 suscrito por el Ing. Jonathan
22 Agüero Valverde, y se autoriza al señor Alcalde a proceder con la firma
23 correspondiente antes del 17 de julio de 2024. -----

24 2º. Comunicar a los interesados. -----

25 3º. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
27 **dictamen N°001-2024 de la Comisión Especial Plan Regulador, el cual por**
28 **unanimidad se aprueba.**-----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
2 **tanto del dictamen N°001-2024 de la Comisión Especial Plan Regulador, la cual**
3 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

4 **ACUERDO N°15 -----**

5 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

6 1. Se aprueba la PRIMERA ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA
7 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
8 PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN REGULADOR CANTONAL DE
9 GOICOECHEA, conforme se especifica en el oficio CIEDES-280-2024 suscrito
10 por el Ing. Jonathan Agüero Valverde, y se autoriza al señor Alcalde a proceder
11 con la firma correspondiente antes del 17 de julio de 2024. -----

12 2. Comunicar a los interesados. -----

13 3. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
14 **FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

15 **Cuestión de orden:-----**

16 **ARTÍCULO IX-----**

17 **MOCIONES-----**

18 **ARTÍCULO IX.I -----**

19 **SÍNDICA PROPIETARIA ANDREA VALERIO MONTERO, SINDICO SUPLENTE**
20 **GUILLERMO UMAÑA FALLAS, AVALADA POR LA REGIDORA PROPIETARIA**
21 **CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA -----**

22 “Los suscritos ANDREA V ALERIO MONTERO Síndica Propietaria y
23 GUILLERMO UMAÑA FALLAS Síndico Suplente del distrito de RANCHO REDONDO,
24 con fundamento en el artículo 27 inciso b) del Código Municipal y los artículos 33 y 34
25 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo
26 Municipal de Goicoechea, con todo respeto presento la presente MOCIÓN DE
27 FONDO SIN DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: -----

28 1-Que en Sesión Ordinaria N° 08-2023 celebrada el día 20 de febrero del 2023,
29 Artículo III Inciso 29) se conoció oficio MG-AG-00732-2023 suscrito por el Alcalde

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1 Municipal y por acuerdo N° 3.29 se acordó: "Trasladar dicho oficio a esta Comisión
2 para estudio y presente dictamen al Concejo Municipal."-----
3 2-Mediante Oficio MG-AG-00732-2023 de fecha 15 de febrero de 2023 firmado por el
4 Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes Alcalde Municipal, Contestación oficio SM acuerdo
5 0200-2023 EXPRESA: "En atención a oficio SM ACUERDO 0200-2023, que comunica
6 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 04-2023, celebrada el día 23 de enero de
7 2023, artículo VIII.XVII., donde se aprobó el Por Tanto del dictamen N° 02-2023 de la
8 Comisión de Asuntos Sociales, que traslada a la Administración Municipal para que
9 nos indique de acuerdo a lo que manifiestan los señores Guillermo Umaña Fallas,
10 Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Rancho Redondo y Christian Brenes
11 Ramírez, Síndico Suplente lo que procede en legalidad, respecto del terreno
12 propiedad de esta Municipalidad, situado en el Distrito de Rancho Redondo, folio real
13 N° 700925-000, el cual se compró mediante procedimiento de contratación
14 administrativa, conforme la Sesión Ordinaria N° 50-2019, artículo VII.IV, celebrada el
15 23 de diciembre de 2019. -----
16 Dado lo anterior me permito anexar oficio MG-AG-DJ-025-2023, recibido el 14 de
17 febrero de 2023, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico, en el cual
18 dentro de lo que señala indica: " ... En virtud de lo anterior, siendo que el terreno ya
19 está inscrito a nombre de esta Municipalidad y que su naturaleza es Terreno para
20 Construcción de la Capilla de Velación, tratándose de un bien demanial, el Concejo
21 Municipal considera que para cambiar su uso público es necesario que ello sea
22 autorizado mediante un proyecto de ley, que autorice la mutación de la naturaleza a
23 Centro de Facilidades Comunes, conforme lo solicita el Presidente del Distrito de
24 Rancho Redondo, para lo cual me permito remitir proyecto de ley, para consideración
25 y posterior aprobación del Concejo Municipal... " (sic). -----
26 3-Que la comunidad del distrito de Rancho Redondo en la parte alta; tiene la
27 necesidad de contar con un espacio amplio para el funcionamiento de un Centro
28 Municipal de Facilidades Comunes; y que el fin inicial de construcción de una Capilla
29 de Velación no tiene mayor apoyo, porque la comunidad tiene otras necesidades más
30 amplias que permitan la instalación de dicho Centro. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1 4-Existe una amplia documentación que se adjunta de exposición de motivos de las
2 diferentes comisiones que han visto este tema donde consta la solicitud mayoritaria
3 de los vecinos de Rancho Redonde parte alta, sobre la necesidad de cambiar el
4 destino inicial por un Centro Municipal de Facilidades Comunales, con el objetivo de
5 dar una mayor versatilidad y cobertura de los usos, así como de las actividades, que
6 se podrán realizar en las instalaciones que eventualmente se construyan en esos
7 terrenos, siendo ésta la motivación para autorizar dicha mutación de naturaleza a la
8 finca antes descrita. -----

9 5-Es importante para esta Municipalidad de Goicoechea conforme al Código Municipal
10 y todo el bloque de legalidad atinente, poder beneficiar con todos sus actos a las
11 comunidades de su jurisdicción, respetando la voluntad mayoritaria de los vecinos; por
12 ello es que se presenta esta moción de fondo a fin de que este Concejo Municipal
13 apruebe el cambio de destino para la construcción y funcionamiento del Centro
14 Municipal de Facilidades Comunales. -----

15 **POR TANTO:** -----

16 **Con base en los Considerandos, MOCIONAMOS:**-----

17 1-El Concejo Municipal por mayoría de votos acoja y apruebe esta Moción de Fondo
18 sin dispensa de trámite de comisión. -----

19 2-Que la comisión correspondiente revise toda la documentación pertinente y la
20 solicitud de los vecinos del distrito de Rancho Redondo parte alta; y dictamine lo
21 siguiente: Para satisfacer sus necesidades con el cambio de destino mediante la
22 mutación de uso público de un terreno propiedad de la Municipalidad de Goicoechea
23 que es un bien demanial, de tal forma que sea desafectado de su actual finalidad de
24 Terreno para construcción de Capilla de Velación, para destinarlo para un amplio fin
25 público para el funcionamiento de un Centro Municipal de Facilidades Comunales.---

26 3-En su oportunidad se apruebe de parte de este Concejo Municipal enviar la
27 presentación del Proyecto de Ley en la Asamblea Legislativa, que ya se encuentra
28 elaborado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Goicoechea.

29 3-Dejese esta moción aprobada en firme.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA**
2 **ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNÍQUESE.-----**

3 **ARTÍCULO IX.II -----**

4 **REGIDORA PROPIETARIA MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, REGIDOR**
5 **PROPIETARIO LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA, REGIDORA PROPIETARIA**
6 **GRETTEL AMADOR ROJAS, REGIDOR SUPLENTE EMILIO FALLAS SANDÍ**
7 **REGIDORA SUPLENTE ROSAURA CASTELLÓN NAVARRO, SINDICO**
8 **PROPIETARIO ESTIVEN ARIAS GARRO, SINDICA SUPLENTE YAMILETH**
9 **SERRANO ALVARADO -----**

10 Los suscritos regidores y síndicos con fundamento en el artículo 27, inciso b) Código
11 Municipal y los artículos 33 y 34 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior de orden,
12 Dirección y debates del Concejo Municipal de Goicoechea, con todo respeto
13 presentamos la presente MOCIÓN DE ORDEN Y FONDO SIN DISPENSA DE
14 TRÁMITE DE COMISIÓN.-----

15 Considerando:-----

16 1. Siendo que todos los 23 de abril, se ha decretado el día internacional del libro en
17 donde Costa Rica se une siempre a dicha celebración año con año. -----

18 2. La UNESCO aprobó celebrar este día en 1995, después de que la Unión
19 Internacional de Editores propusiera celebrar este día para fomentar la cultura literaria
20 y proteger a su vez la propiedad intelectual.-----

21 3. La alfabetización es una puerta al conocimiento, esencial para la autoestima y el
22 empoderamiento. Los libros, en cualquier formato, juegan un papel esencial. -----

23 4. El motivo de esta festividad es rendir un merecido homenaje universal a los libros y
24 los autores. También se pretende valorar las contribuciones de los escritores, quienes
25 han impulsado el progreso social y la cultura.-----

26 5. El 23 de abril, Día del Libro, es una oportunidad para reflexionar sobre el poder
27 transformador de la lectura. En un mundo que avanza a pasos agigantados hacia la
28 digitalización y el acceso instantáneo a la información, la lectura no solo se convierte
29 en una herramienta esencial para el desarrollo cognitivo y emocional de las personas,
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

- 1 sino también un pilar fundamental para la construcción de sociedades más justas,
2 equitativas, informadas y críticas. -----
- 3 6. Costa Rica enfrenta un reto crítico: atender la crisis de aprendizaje que afecta a
4 niños y niñas de 10 años, acompañada de un déficit significativo en las habilidades de
5 comprensión lectora de los adolescentes de 15 años. Este desafío nos llama a
6 movilizar esfuerzos colectivos para revitalizar el hábito de la lectura y robustecer las
7 capacidades lectoras de las actuales y futuras generaciones. -----
- 8 7. Uno de los municipios que actualmente impulsa con gran éxito las ferias cantonales
9 del libro, es la municipalidad de Sarchí en donde con alianzas entre la alcaldía
10 Municipal, colectivos de escritores, la Biblioteca Pública y el Centro de Producción
11 Artística y Cultural convocan a La Feria del Libro. Para el 2023 se aumentó la cantidad
12 de librerías y editoriales participantes, cerca de 50 representantes. -----
- 13 Iniciativas como estas pretenden reunir emprendimientos, venta de comidas y
14 actividades culturales durante todo el día. Entre las actividades destacan los
15 encuentros de clubes, micrófono abierto, cuentacuentos, presentaciones artísticas y
16 musicales, así como espectáculos de comedia. -----
- 17 8. La Feria del Libro es un evento organizado con el propósito impulsar la lectura y la
18 industria editorial para el desarrollo personal y comunitario del cantón y que la misma
19 sea una plataforma para que las personas escritoras del cantón sigan escribiendo y
20 muchas otras se animen a hacerlo. -----
- 21 9. Nuestro cantón cuenta con una gran diversidad cultural, y por ello con grandes
22 escritores cantonales que engrandecen a Goicoechea con sus obras literarias. -----
- 23 10. Se hace necesario que este gobierno local pueda promover la articulación a través
24 de iniciativas público-privadas para potenciar la lectura en el cantón de Goicoechea.
- 25 **Por tanto:** -----
- 26 **Recomendamos a este honorable Consejo Municipal aprobar lo siguiente sin**
27 **dispensa de trámite de comisión:** -----
- 28 1. Se establezca anualmente la FERIA CANTONAL DEL LIBRO en Goicoechea, con
29 dos objetivos, promover el hábito de la lectura y la reactivación económica local de las
30 personas artistas y escritoras del cantón. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

- 1 2. Que la primera edición de la feria se realice para el año 2025. -----
- 2 3. Que dicha feria se articule a través del Gestor Cultural, Biblioteca Municipal de
- 3 Goicoechea y Comisión de Cultura, por lo que anualmente deberán presentar la
- 4 propuesta a la administración y concejo municipal los meses de enero de cada año.-
- 5 4. Dicha articulación debe ir acompañada con convenios con editoriales, librerías e
- 6 incluso escritores independientes, dando prioridad a todos aquellos que habiten en el
- 7 cantón de Goicoechea. Se puede construir un formulario para las librerías, editoriales
- 8 y emprendimientos del cantón puedan inscribirse.-----
- 9 5. La feria deberá ser comunicada a la ciudadanía todos los meses de marzo decada
- 10 año, para crear una campaña de expectativa y asegurar el éxito año con añode dicha
- 11 actividad. -----
- 12 6. La feria debe ser un espacio de promoción a la lectura en cualquier forma, de
- 13 expresiones culturales cantonales, valorando los diferentes grupos etarios (niños,
- 14 niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores) respetando la diversidad de la población,
- 15 promoción de la economía cantonal y la participación ciudadana. -----
- 16 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES**
- 17 **PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNÍQUESE.** -----
- 18 **ARTÍCULO IX.III**-----
- 19 **ALCALDE MUNICIPAL MG AG 02859-2024 REGLAMENTO PARA DEFINIR**
- 20 **CAMINOS PÚBLICOS, SU CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN.** -----
- 21 “Que el Poder Ejecutivo promulgó el Decreto Ejecutivo 44263-MOPT, del 19 de
- 22 setiembre del año 2023, publicado en el Alcance 2 del diario oficial La Gaceta número
- 23 3 del 10 de enero del año 2024, denominado "REGLAMENTO PARA DEFINIR
- 24 CAMINOS PÚBLICOS, SU CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN", el cual entró a regir
- 25 el día 10 de enero del año 2024, según lo establecido en el artículo 20 del mismo
- 26 decreto. -----
- 27 2- Que el artículo 1º del citado decreto establece como objetivo del mismo que, "El
- 28 Ministerio de Obras Públicas y Transportes, ha valorado la conveniencia, oportunidad
- 29 y mérito de Oficializar para toda la Administración Pública y el territorio nacional, los
- 30 Nuevos Criterios de Clasificación de las Carreteras Nacionales, lo que permitirá una



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1 más eficiente y eficaz estandarización y una regularización en su tratamiento por parte
2 de los aplicadores de la normativa." (la negrita, subrayado y cursiva no son del
3 original). En síntesis, mediante este decreto el Estado, por medio del Ministerio de
4 Obras Públicas y Transportes procede a oficializar los criterios mediante los cuales
5 ellos van a determinar que rutas de la red vial actual, pueden ser reclasificadas y
6 pasarlas de la red vial nacional, de administración de CONAVI, a la red vial cantonal,
7 de responsabilidad de las municipalidades. -----

8 3- Que de llegar el Ministerio de Obras Públicas y Transportes a ejecutar lo que indica
9 el decreto, a esta Municipalidad se la trasladarían 8.7 kilómetros de ruta nacional,
10 ahora reclasificadas como parte de la red vial cantonal, sin que por ello se trasladen
11 los fondos necesarios para su atención por parte de la Municipalidad. -----

12 4- Para determinar aún más la potestad abusiva que otorga el decreto al MOPT, en el
13 artículo 6 se establece cual es la composición de la Red Vial Nacional con las rutas
14 primarias, secundarias y terciarias, todas, con una característica en común, que deben
15 de tener no menos de 20 metros de ancho, lo que ratifica aún más la tesis de que con
16 los nuevos criterios de clasificación que se establecen, permiten que el MOPT por
17 medio de la Secretaria de Planificación Sectorial, sacar de la clasificación de rutas
18 nacionales todas aquellas que no cumplan con los criterios, por lo que,
19 automáticamente pasarían a ser rutas cantonales, de administración, entonces, de las
20 municipalidades del país. -----

21 5- Que el Decreto Ejecutivo 44263-MOPT, es completamente ilegal, pues resulta
22 contrario a lo establecido en el artículo 170 de la Constitución que, en lo que interesa,
23 establece: "El artículo 170 de la Constitución Política de Costa Rica establece, en lo
24 que nos interesa: "La ley determinará las competencias que se trasladarán del Poder
25 Ejecutivo a las corporaciones municipales y la distribución de los recursos indicados
26 ... " (la negrita, cursiva y subrayado no son del original). De igual manera violenta lo
27 establecido en la Ley 8801, del 28 de abril del año 2010, denominada "Ley General
28 de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades", la cual
29 entró a regir el 4 de mayo del año 2010 y señal como su objetivo: "establecer los
30 principios y las disposiciones generales para ejecutar lo dispuesto en el artículo 170



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, con el fin de transferir
2 recursos del presupuesto de ingresos y gastos de la República v la titularidad de
3 competencias administrativas del Poder Ejecutivo a los gobiernos locales ... " (la
4 negrita, cursiva y subrayado no son del original). Básicamente, con esta Ley lo que se
5 establece es el procedimiento legal a seguir para que el Poder Ejecutivo pueda
6 trasladar competencias de este a las Municipalidades, así como los recursos
7 correspondientes para hacer frente a esas nuevas competencias que se deben de
8 asumir por parte de las municipalidades. -----

9 6- Que no es legalmente posible que el Poder Ejecutivo traslade sus competencias a
10 las Municipalidades por medio de un decreto, pues ello es posible solamente mediante
11 una Ley de la República y otorgando el presupuesto necesario para que las
12 municipalidades puedan asumir esta nueva competencia. -----

13 7- Que de permitir que el Decreto siga vigente, se podrían generar consecuencias
14 negativas para las arcas Municipalidad, pues se estaría ampliando ilegalmente la Red
15 Vial Cantonal, sin conferir los fondos para su atención. -----

16 **POR TANTO, SOLICITO QUE EL CONCEJO ACUERDE:-----**

17 1- Autorizar al señor Alcalde Municipal Licenciado Fernando Chavarría Quirós, para
18 que proceda a plantear, en el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda,
19 un proceso ordinario de nulidad en contra del Decreto Ejecutivo 44263-MOPT, del 19
20 de setiembre del año 2023, publicado en el Alcance 2 del diario oficial La Gaceta
21 número 3 del 10 de enero del año 2024, denominado "REGLAMENTO PARA DEFINIR
22 CAMINOS PÚBLICOS, SU CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN", en contra del
23 Estado, representado por la Procuraduría General de la República. -----

24 2- Autorizar al señor Alcalde Municipal Licenciado Fernando Chavarría Quirós para
25 que dentro del proceso indicado en el punto 1, también pueda presentar medida
26 cautelar provisionalísima (temporal) e inaudita altera parte (sin escuchar a la otra
27 parte) para suspender los efectos del Decreto Ejecutivo 44263-MOPT, hasta que se
28 dé la sentencia de fondo del proceso ordinario. -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1 Al amparo del párrafo segundo del artículo 44 del Código Municipal, dada la urgencia
2 de plantear el proceso de nulidad, respetuosamente solicito que por medio de la
3 votación correspondiente se dispense esta moción del trámite de comisión. -----

4 De conformidad con lo establecido por el artículo 44 del Código Municipal, mediante
5 la votación correspondiente, se apruebe en forma íntegra la moción presentada.-----

6 De igual manera, al amparo del artículo 45 del Código Municipal, por medio de la
7 votación correspondiente, solicito que el acuerdo que se tome se declare como
8 definitivamente aprobado -----

9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
10 **trámite de comisión de la moción suscrita por la Alcaldía Municipal, la cual por**
11 **unanimidad se aprueba.**-----

12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**
13 **moción suscrita por la Alcaldía Municipal, el cual por unanimidad se aprueba. -**

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
15 **tanto de la moción suscrita por la Alcaldía Municipal, la cual por unanimidad se**
16 **aprueba, como se detalla a continuación:**-----

17 **ACUERDO N°16** -----

18 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

19 1.Autorizar al señor Alcalde Municipal Licenciado Fernando Chavarría Quirós, para
20 que proceda a plantear, en el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda,
21 un proceso ordinario de nulidad en contra del Decreto Ejecutivo 44263-MOPT, del 19
22 de setiembre del año 2023, publicado en el Alcance 2 del diario oficial La Gaceta
23 número 3 del 10 de enero del año 2024, denominado "REGLAMENTO PARA DEFINIR
24 CAMINOS PÚBLICOS, SU CLASIFICACIÓN Y CODIFICACIÓN", en contra del
25 Estado, representado por la Procuraduría General de la República. -----

26 2.Autorizar al señor Alcalde Municipal Licenciado Fernando Chavarría Quirós para que
27 dentro del proceso indicado en el punto 1, también pueda presentar medida cautelar
28 provisionalísima (temporal) e inaudita altera parte (sin escuchar a la otra parte) para
29 suspender los efectos del Decreto Ejecutivo 44263-MOPT, hasta que se dé la
30 sentencia de fondo del proceso ordinario.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1 3.Al amparo del párrafo segundo del artículo 44 del Código Municipal, dada la urgencia
2 de plantear el proceso de nulidad, respetuosamente solicito que por medio de la
3 votación correspondiente se dispense esta moción del trámite de comisión. -----

4 4.De conformidad con lo establecido por el artículo 44 del Código Municipal, mediante
5 la votación correspondiente, se apruebe en forma Integra la moción presentada.-----

6 5.De igual manera, al amparo del artículo 45 del Código Municipal, por medio de la
7 votación correspondiente, solicito que el acuerdo que se tome se declare como
8 definitivamente aprobado. **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

9 **ARTÍCULO IX.IV** -----

10 **REGIDORA PROPIETARIA CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA, REGIDORA**
11 **PROPIETARIA GLORIANA CARMONA SERAVALLI, REGIDORA PROPIETARIA**
12 **MARÍA LORENA ORTIZ SALAZAR, REGIDOR PROPIETARIO WILLIAM FALLAS**
13 **BOGARÍN, REGIDOR PROPIETARIO LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA,**
14 **REGIDORA PROPIETARIA MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, REGIDORA**
15 **PROPIETARIA GRETTEL AMADOR ROJAS REGIDOR SUPLENTE EMILIO**
16 **FALLAS SANDÍ, REGIDORA SUPLENTE CAROLINA ARAUZ DURÁN, REGIDORA**
17 **SUPLENTE JOHANA OVIEDO MORA**-----

18 "Los(as) regidores(as) firmantes del Honorable Concejo Municipal de la
19 Municipalidad de Goicoechea, exponemos los siguientes considerandos para motivar
20 el acto de aprobación de presentación de la DE LA ACCIÓN DE
21 INCONSTITUCIONALIDAD REALIZADA POR LA UNIÓN NACIONAL DE
22 GOBIERNOS LOCALES, los cuales detallamos a continuación: PRIMERO: El artículo
23 170 constitucional establece que las corporaciones municipales son autónomas y que
24 del Presupuesto Ordinario de la República se le asigna a todas las municipalidades
25 del país una suma no inferior al un 10% de los ingresos ordinarios y que será la ley la
26 que " ... determinará las competencias que se trasladarán del Poder Ejecutivo a las
27 corporaciones municipales y la distribución de los recursos indicados."-----

28 SEGUNDO: Como consecuencia de la reforma realizada al artículo 170 de la
29 Constitución Política, el legislador aprobó la ley 8801, Ley General de transferencia
30 de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades. Esta ley desarrolla una



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1 serie de principios sobre los que se basa el proceso de transferencia de competencias.
 2 TERCERO: Que debe existir razonabilidad y proporcionalidad entre las competencias
 3 asignadas y los recursos transferidos, en el tanto las competencias puedan ser
 4 asumidas de la mejor manera por los gobiernos locales para lo cual reciben una
 5 cantidad de recursos aceptable, que se dimensionen las capacidades instaladas de
 6 los gobiernos locales para asumir nuevas competencias y se tome en cuenta las
 7 características de cada cantón, para que, dependiendo del cantón, factores como el
 8 área, la población, el índice de desarrollo y otros aspectos sean tomados en cuenta.

9 CUARTO: Que el proceso de transferencia de competencias es reserva de ley y debe
 10 darse un proceso de concertación con los gobiernos locales, observando una serie de
 11 principios que permitan un proceso eficiente y de fortalecimiento de la gobernanza
 12 local mediante la descentralización. -----

13 QUINTO: Una vez aprobada la ley 8801, como primera y única hasta el momento, la
 14 Asamblea Legislativa aprobó la primera ley de conformidad con el artículo 170 de la
 15 Constitución Política, esta es la Ley Especial para la Transferencia de Competencias:
 16 Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, número 9329. -----

17 SEXTO: Mediante el Decreto Ejecutivo número 44263-MOPT, el Ministerio de Obras
 18 Públicas y Transportes, vulnerando el artículo 170 de la Constitución Política, la ley
 19 8801, la ley 9329 y la ley 5060, los principios de reserva de ley, razonabilidad y
 20 proporcionalidad, hace una nueva definición con nuevas condiciones tanto para la red
 21 vial nacional como para la red vial cantonal, de tal forma que de manera tácita
 22 transfiere más de 3 mil kilómetros de red vial nacional a las municipalidades sin cumplir
 23 con los requisitos constitucionales y legales y sin el traslado de recursos para poder
 24 cumplir con las responsabilidades propias de la atención de este importante tramo de
 25 la red vial nacional. En cuanto a lo que respecta a la Municipalidad de Goicoechea
 26 mostramos la afectación en el siguiente cuadro: -----

N° RUTA	SECCIÓN	LONGITUD KM	DISTRITO
Nacional 205	10281	2.835	Mata de Plátano
Nacional 205	10282	0.64	Mata de Plátano
Nacional 205	19048	3.25	Mata de Plátano
Nacional 201	19041	1.155	Guadalupe
Nacional 109	19031	0.82	Calle Blancos
	TOTAL	8.7 KM	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1 SEPTIMO: Debido a todo lo anterior, con el debido respeto se presente la acción de
2 inconstitucional para que se declare la inconstitucionalidad del Decreto Ejecutivo
3 número 44263-MOPT ya que violenta la AUTONOMÍA MUNICIPAL consagrada en el
4 artículo 170 de la Constitución Política y los principios constitucionales de reserva de
5 ley, razonabilidad y proporcionalidad, de tal forma que se anule totalmente el mismo.

6 **POR TANTO** -----

7 PRIMERO: Con base en la motivación de la moción presentada, solicitamos la señora
8 presidenta municipal, someter a votación del concejo municipal para tomar un acuerdo
9 de aprobación de presentación de la acción de inconstitucionalidad realizada por la
10 unión nacional de gobiernos locales para que se declare la inconstitucionalidad del
11 decreto ejecutivo número 44263-mopt -----

12 SEGUNDO: Solicitar al señor alcalde firmar la acción de inconstitucionalidad y
13 presentar la misma después del 9 de julio del 2024, fecha que entraría en vigencia el
14 decreto ejecutivo número 44263-mopt -----

15 TERCERO: Solicitarle a la Administración Municipal una vez presentada la acción de
16 inconstitucionalidad enviar el recibido por parte de la Sala Constitucional a la Unión
17 Nacional de Gobiernos Locales. -----

18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
19 **trámite de comisión de la moción suscrita por la Gloriana Diorela Carmona**
20 **Seravalli, María Lorena Ortiz Salazar, Melissa Valdivia Zúñiga, Carmen María**
21 **Martínez Barahona, Grettel Amador Rojas, el Regidor Propietario Luis Carlos**
22 **Barquero Araya, Suplentes Johanna Arlete Oviedo Mora, Carolina Arauz Durán,**
23 **Gabriela Jiménez Araya, Marisol Campos Arias, el Alcalde Municipal Fernando**
24 **Chavarría Quirós, la cual por unanimidad se aprueba.** -----

25 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**
26 **moción suscrita por la Gloriana Diorela Carmona Seravalli, María Lorena Ortiz**
27 **Salazar, Melissa Valdivia Zúñiga, Carmen María Martínez Barahona, Grettel**
28 **Amador Rojas, el Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya, Suplentes**
29 **Johanna Arlete Oviedo Mora, Carolina Arauz Durán, Gabriela Jiménez Araya,**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1 **Marisol Campos Arias, el Alcalde Municipal Fernando Chavarría Quirós, el**
2 **cual por unanimidad se aprueba. -----**

3 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
4 **tanto de la moción suscrita por la Gloriana Diorela Carmona Seravalli, María**
5 **Lorena Ortiz Salazar, Melissa Valdivia Zúñiga, Carmen María Martínez Barahona,**
6 **Grettel Amador Rojas, el Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya,**
7 **Suplentes Johanna Arlete Oviedo Mora, Carolina Arauz Durán, Gabriela Jiménez**
8 **Araya, Marisol Campos Arias, el Alcalde Municipal Fernando Chavarría Quirós,**
9 **la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

10 **ACUERDO N°17 -----**

11 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

12 PRIMERO: Con base en la motivación de la moción presentada, solicitamos la señora
13 presidenta municipal, someter a votación del concejo municipal para tomar un acuerdo
14 de aprobación de presentación de la acción de inconstitucionalidad realizada por la
15 unión nacional de gobiernos locales para que se declare la inconstitucionalidad del
16 decreto ejecutivo número 44263-mopt. -----

17 SEGUNDO: Solicitar al señor alcalde firmar la acción de inconstitucionalidad y
18 presentar la misma después del 9 de julio del 2024, fecha que entraría en vigencia el
19 decreto ejecutivo número 44263-mopt. -----

20 TERCERO: Solicitarle a la Administración Municipal una vez presentada la acción de
21 inconstitucionalidad enviar el recibido por parte de la Sala Constitucional a la Unión
22 Nacional de Gobiernos Locales. **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

23 **ARTÍCULO IX.V -----**

24 **ALTERACIÓN MOCIÓN DE FONDO SIN DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN**
25 **SUSCRITA POR EL REGIDOR PROPIETARIO CARLOS LUIS MURILLO**
26 **RODRÍGUEZ -----**

27 El suscrito Carlos Luis Murillo Rodríguez, en mi condición de Regidor Propietario, con
28 fundamento en artículo 27 inciso b) del Código Municipal y los artículos 33 y 34 incisos
29 d) y e) y 35 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Consejo-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1 Municipal de Goicoechea, presento la siguiente MOCION DE FONDO SIN DISPENSA
2 DE TRAMITE DE COMISION:-----

3 CONSIDERANDO:-----

4 1. Tomando en cuenta los trabajos viales en la zona de Calle Blancos, Residencial El
5 Encanto y Montelimar, realizados por la Municipalidad de Goicoechea donde se
6 colocaron separadores viales para evitar los giros hacia la izquierda para tomar ruta
7 hacia Moravia y Tibás, propiamente en la calle que se encuentra detrás del Mali
8 Dorado. -----

9 2.Dado los cambios viales de la zona donde se realizaron los trabajos, ha afectado a
10 los vecinos de la comunidad, debido al tener que tomar rutas alternas que propician
11 largos recorridos y la afectación de las presas para poder tomar la ruta hacia Moravia
12 y Tibás, como lo es la congestión vial frente a los Tribunales de Justicia. -----

13 POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDE Y APRUEBE -----

14 1. Realizar las Gestiones y Estudios pertinente para construir un puente sobre
15 Quebrada de Barreal, para vehículos Livianos, lo cual facilitará la comunicación entre
16 los cantones y con esto atender la necesidad de la comunidad, los trabajos se
17 realizarían propiamente detrás del Mali Dorado en donde actualmente existe un paso
18 peatonal,-----

19 2. Con el trabajo vía solicitado propiciaría una salda directa hacia Moravia y Tibás para
20 los vecinos -----

21 3. Sin dispensa de tramite a comisión -----

22 4. Acuerdo en firme. -----

23 **TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA ESTUDIO Y**
24 **DICTAMEN. COMUNÍQUESE.**-----

25 **ARTÍCULO X**-----

26 **CONTROL POLITICO.** -----

27 El Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes manifiesta, gracias
28 presidenta, normalmente yo no soy una persona de muchas redes sociales, de vez en
29 cuando publico algo ahí, casi nunca, tal vez algunas fotos pero hoy quiero referirme a
30 un par de temas que me parece importantes que se publican en redes sociales que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1 tiene que ver con temas de la municipalidad y el Concejo y este servidor, de una cosa
2 que se llama bloque de oposición Goicoechea, que aun no entiendo, es un bloque de
3 oposición a liberación nacional, un bloque de oposición a Rafael Vargas o bloque de
4 oposición a todo lo que se acuerde aquí que no están de acuerdo, ese bloque de
5 oposición, que todavía no logra descifrar a que se oponen, o a lo que traiga el Alcalde,
6 no entiendo, pero en unas de sus publicaciones dice, se habla del tema de cuando le
7 dimos a la Asociación de Desarrollo Los Cuadros el salón y se refieren a que la señora
8 Vilma García tiene ahí estar utilizando eso como negocio, bueno como la gente es
9 dada a ponerse nombres y a escudarse en el anonimato porque son muy cobardes
10 muchas veces no les gusta dar su nombre correcto por aquello que se les denuncie,
11 yo los invito a que vayan y presenten las denuncias contra doña Vilma, nos haría un
12 gran favor a todos, uno no escribe solo para pavonearse, no si tiene las pruebas vaya
13 y las denuncia, nos hace un gran favor a todos de conocer esos negocios, la gente es
14 muy dada a escribir ahí, entonces los invito a eso, como no es el nombre, alguien tiene
15 que estar atrás seguro escucha, creo que escriben también de vez en cuando, pero
16 hay otro muy interesante que ponen sobre el tema y ese si hasta me da ganas de
17 hablar, que hablan con el tema de que esto es lo que pueblo escogió para que los
18 gobierne, si claro el pueblo escogió a liberación nacional para que gobierne y sea la
19 Alcaldía liberación nacional y escogió un Concejo Municipal multipartidista para poder
20 conversar entre ellos y en lo que respecta a mi dice que un regidor y exalcalde
21 diamante, digo que soy yo porque ponen el acta donde yo hablo, me imagino a que
22 cuando se refieren a exalcalde diamante por mi valía, por lo que yo valgo, por mi
23 dureza, como soy, porque yo no estoy en ningún caso diamante, si es que se refieren
24 al caso diamante regidor, entonces le agradezco de que me den ese calificativo por
25 mi valor, porque eso cuesta el diamante, uno sabe lo que es un diamante, por lo fuerte,
26 por lo duradero que es, entonces agradezco eso porque estoy seguro que el que
27 escribe tiene que tener claro que yo no estoy en el caso diamante, pero lo agradezco
28 que me compare con un diamante, eso me da a mi más energías y muchas gracias
29 por eso pero después dice yo dije que el anterior gobierno, el mío posiblemente que
30 no le dio la cabeza que fui inoperante, se le olvido que liberación nacional es el que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, lunes 01 de julio del 2024.

1 ha gobernado por más de 12 años, no a mí no se me olvida eso, tanto que no se me
2 olvida que uno de esos, una de las personas que fue Alcalde aquí o Alcaldesa aquí
3 entro por rebote, por rebote porque le quitaron las credenciales a un Alcalde y entro
4 por ahí, y luego en otra oportunidad alguien que fue Alcalde o Alcaldesa no conto con
5 mi voto en la Asamblea Cantonal de mi partido porque yo no fui y no estaba de acuerdo
6 y cuando yo fui candidato a Alcalde una de las cosas lamentablemente tenía que andar
7 pidiendo disculpas de esos gobiernos de inoperancia de liberación nacional y no me
8 da pena decirlo, porque a parte de eso tenía que conversar con la gente cuando me
9 reclamaban lo no hecho, sin embargo aun así el pueblo confió en este servidor y me
10 dio otra vez la posibilidad de dirigir esta municipalidad por cuarta vez, cuando los
11 regidores de hace muchos años, no siendo liberación nacional mayoría, muchos de
12 ellos me confiaron ser el ejecutivo municipal de este cantón, que hoy es el alcalde de
13 este cantón, y no siempre con mayoría de liberación nacional y claro que eso no se
14 me olvida, claro que cada vez que liberación aquí tiene la posibilidad de gobernar y a
15 alguien no le da la cabeza, o esto no surge por supuesto que tenemos que salir a pedir
16 disculpas y el pueblo nos vuelve otra vez a confiar la Alcaldía Liberación Nacional y
17 efectivamente esta vez nos vuelve a confiar la Alcaldía a Liberación Nacional entonces
18 son cosas por supuesto a mí no se me olvidan pero también es importante, ya que ahí
19 me mencionan indicar que efectivamente este servidor en algunas oportunidades no
20 ha avalado la candidatura de algunos de nuestros candidatos. -----
21 La Presidenta del Concejo Municipal indica, don Rafael se le venció el tiempo. -----
22 La Alcaldesa Municipal en ejercicio indica, buenas noches a todos y a todas le cede
23 mi tiempo al señor regidor Rafael Ángel Vargas Brenes. -----
24 El Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes manifiesta, gracias, señora
25 Alcaldesa en ejercicio, entonces si quería aclararlo nada más porque me parece
26 importante dado que lo ponen en redes sociales de que si muchas veces hay que
27 reconocer que no acertamos como partido pero también reconocemos al pueblo de
28 Goicoechea que a pesar de no aceptar que cuando hemos ido a pedir disculpas por
29 no haber acertado con alguien eficiente en algunos momentos han confiado en quien
30 esta en candidato en ese momento, que tan es así que el pueblo se da cuenta que



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1 cuando las personas salen a participar, ha hacer candidatos a Alcalde o Alcaldesa en
2 un partido equis que crean que no le da el pueblo la mayoría y ahí es donde se
3 comprueba que no fueron eficientes, porque si hubieran sido eficientes y buenos
4 aunque fuera de Liberación Nacional le hubieran dado el voto de confianza a cualquier
5 candidato que fuera ex alcalde, ex alcaldesa de aquí para que hubiera reelegido y
6 continuara con el desarrollo de este cantón, entonces sirve la aclaración dado de que
7 me da la posibilidad del bloque de oposición Goicoechea, que en algún momento me
8 gustaría saber a que se oponen, bloque de oposición a qué, reitero a mí, a Liberación,
9 al Alcalde, a un grupo de regidores, o a toda aquello reitero que no les guste que
10 aprobemos aquí, entonces diay se molesta y va a las redes sociales tras un anonimato
11 que no se sabe quien es pero si valga la aclaración porque me parece importante por
12 lo menos en mi caso poder referirme a ese tema, así que ni soy víbora ni soy mala
13 persona, no apoye a alguien aunque fuera dentro del partido de liberación nacional en
14 un momento dado, no le di mi voto, y una vez que vino alguien aquí llevo por la puerta
15 de atrás por alguna circunstancia, para que quede claro, porque en eso yo soy siempre
16 de una línea de partido, gracias presidenta. -----

17 La Presidenta del Concejo Municipal menciona, muchas gracias don Rafael,
18 alguno más en el uso de la palabra, ninguno. -----

19 **ARTÍCULO XI**-----

20 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO.** -----

21 **ARTÍCULO XI.I COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02717-2024**, enviado al
22 Director Administrativo Financiero, anexo oficio SM ACUERDO 1476-2024, que
23 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 25-2024, celebrada el día 17 de
24 junio del 2024, artículo III inciso 22, donde se acordó trasladar a la Administración nota
25 enviada por un grupo de vecinos de la Urb. La Floresta. Lo anterior para su estudio e
26 informe. **SE TOMA NOTA.**-----

27 **ARTÍCULO XI.II COPIA FABIO MATA ROJAS**, Asociación Junta Administrativa
28 Mercado Distrital de Ipís, enviado a la Auditoría Interna, reciban un cordial y
29 respetuoso saludo de parte de nuestra Organización La Asociación Junta
30 Administrativa del Mercado Distrital de Ipís con cedula jurídica número 3-00216-6163,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1 Me dirijo a ustedes en mi condición de presidente para brindar el informe anual 2023,
2 como lo solicita el artículo 16 del Reglamento de Administración Uso y Funcionamiento
3 de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, de la
4 zona verde que tenemos hace diez meses en Administración, El bien administrado por
5 nuestra organización es una zona de área verde ubicado contiguo a la casa de la
6 cultura, la cual no tiene fin de lucro más que el de brinda un espacio sano, limpio y
7 adecuado para la comunidad del distrito de Ipís, y día a día tenemos el cometido de
8 mejorarla y para lograr este objetivo se debe de incurrir en egresos mensuales
9 relacionado al mantenimiento del área, los cuales corresponden a : 1. Limpieza de la
10 zona verde: 500.000,00 (quinientos mil colones exactos) 2. Pintura: 90.000,00
11 (noventa mil colones exactos) 3. Mano de Obra: 135.000,00 (ciento treinta y cinco mil
12 colones exactos) 4. Servicio eléctrico: 50.000,00 (cincuenta mil colones exactos) 5.
13 Seguridad: 200.000,00 (doscientos mil colones exactos) Dichos rubros suman un
14 monto total de 975.000,00 (novecientos setenta y cinco mil colones exactos),
15 debidamente justificados mediante comprobantes que respaldan dichas
16 transacciones. La Asociación Junta Administrativa del Mercado Distrital de Ipís, está
17 en el deber y cumplimiento de las normativas y procedimiento aplicables mediante
18 dato confiables y exactos. **SE TOMA NOTA.**-----
19 **ARTÍCULO XI.III COPIA VECINOS KURU**, enviado a la Alcaldía Municipal, los abajo
20 firmantes hacemos de su conocimiento que en el parqueo de arriba, ubicado 100
21 metros al norte de la terminal de buses de Kurú, por acumulación de basura se hizo
22 un montículo de tierra y zacate, el cual es difícil de limpiar, además de un árbol que
23 ha crecido mucho, según fotos adjuntas. El problema que tenemos es que se ha hecho
24 un criadero de ratas y en lo referente al árbol estamos preocupados de que caiga en
25 las casas del lado de atrás del parqueo. Es por lo antes expuesto que le solicitamos
26 hagan una limpieza del montículo de tierra y hagan corte del árbol. Les agradecemos
27 su ayuda ya que esta comunidad necesita del parqueo para uso de los vecinos y de
28 entrada de ambulancias, ya que en las 4 casas que tienen salida por el parque son
29 adultos mayores y algunos con discapacidad. **SE TOMA NOTA.**-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, lunes 01 de julio del 2024.

1 **ARTÍCULO XI.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02751-2024**, enviado al
2 Director de Ingeniería y Operaciones, anexo oficio MG-AG-DJ-17 4-2024, recibido el
3 21 de junio de 2024, suscrito por el Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico,
4 referente a traslado de nota SM ACUERDO 2415-2023, que comunica acuerdo
5 tomado en Sesión Ordinaria N° 35- 2023, celebrada el día 28 de agosto de 2023,
6 artículo VIII.XII. , donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 47-2023, de la
7 Comisión de Obras Públicas, que señala: "Autorizar al señor Alcalde Municipal para
8 que proceda conforme a las recomendaciones del criterio legal de Mag David Salazar
9 Castro, con el oficio Dictamen 09-ALE-MG-2023, ante el señor Ricardo Stam
10 Emanuelson (cédula 105220039), como representante legal de la Compañía Stamco
11 S.A. (cedula jurídica 3401-016254)" .(sic) Lo anterior para que proceda según lo
12 señalado por parte del Lic. Salazar Castro, Director Jurídico. **SE TOMA NOTA.**-----
13 **ARTÍCULO XI.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02777-2024**, enviado al
14 Director de Ingeniería y Operaciones, visto oficio MG AG DI 1706-2024, recibido el 24
15 de junio de 2024, referente a traslado de nota SM ACUERDO 1428-2024, mediante el
16 cual indica que en Sesión Ordinaria N° 24-2024, celebrada el día 10 de junio del 2024,
17 artículo III inciso 31, se conoció correo electrónico suscrito por persona denunciante,
18 este Despacho queda a la espera de su informe cuando ambos diagramas sean
19 entregados al IMAS. **SE TOMA NOTA.** -----
20 **ARTÍCULO XI.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02771-2024**, enviado al
21 Director de Ingeniería y Operaciones, en atención a oficio MG AG DI 1700-2024,
22 recibido el 21 de junio de 2024, referente a traslado de nota DAD 01298-2024, recibida
23 el 10 de mayo de 2024, suscrita por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director
24 Administrativo-Financiero, que contiene oficio SM ACUERD 0977-2024, que comunica
25 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°18-2024, celebrada el día 29 de abril de 2024,
26 artículo III inciso 30, donde se acordó trasladar a la Administración nota JECG 034-
27 2024, suscrita por Elizabeth Velluti Murillo, Presidenta Junta de Educación Carlos
28 Gagini (Escuela Dr. Ferraz). Dado lo anterior este Despacho insta proceda con la
29 solicitud ante el CONAVI, según lo señalado por su persona, con respecto a los daños
30 visibles por la inadecuada canalización de aguas pluviales, así como se queda a la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1 espera de las obras realizadas por la Empresa Constructora Ferlini S.A. **SE TOMA**
2 **NOTA.** -----
3 **ARTÍCULO XI.VII COPIA MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ MA 0911-2024**, enviado a la
4 UCR, la suscrita PATRICIA MAYELA PORRAS SEGURA, mayor, soltera, Licenciada
5 en Administración de Empresas, vecina de Aserrí y portadora de la cédula de identidad
6 uno cero quinientos cincuenta - cero ochocientos ochenta y tres, elegida en las
7 votaciones municipales del cuatro de febrero del dos mil veinticuatro verificadas en el
8 cantón de Aserrí, para ocupar el cargo de "ALCALDESA MUNICIPAL DE ASERRÍ",
9 para el periodo legal comprendido del día primero de mayo de dos mil veinticuatro al
10 día treinta de abril de dos mil veintiocho; cargo que se encuentra desempeñando a la
11 fecha; lo que conlleva tener el cargo REPRESENTANTE LEGAL DE LA
12 MUNICIPALIDAD DE ASERRÍ, deseo manifestar lo siguiente: HECHOS ÚNICO: El
13 lunes 17 de junio de 2024, al ser las catorce horas con treinta y nueve minutos, se
14 recibe del correo electrónico "DESIRETH.BOLANOS@ucr.ac.cr" con el documento
15 adjunto "CICAP-339-2024". Dicho documento manifiesta lo siguiente: "Dentro de los
16 retos ambientales más importantes por los que atraviesa nuestro país se encuentra
17 una adecuada gestión de los residuos sólidos municipales, razón por la cual la
18 Universidad de Costa Rica, a través del Centro de Capacitación e Investigación en
19 Administración Pública (CICAP) ha desarrollado un proceso de planificación
20 estratégica para el funcionamiento de una Sociedad Pública de Economía Mixta de
21 Valorización de Residuos Sólidos, propiedad de la Municipalidad de Aserrí" SOBRE
22 EL CASO CONCRETO Al asumir la Alcaldía Municipal el primero de mayo de 2024,
23 me comprometí a impulsar el desarrollo humano integral, respetar y aplicar el
24 ordenamiento jurídico institucional, como la batuta diaria de mi Gobierno, enfocado en
25 la búsqueda del mayor bien social. Al momento de ingresar a funciones
26 administrativas, se detecta que un Ente Fiscalizador, se encuentra atendiendo una
27 denuncia sobre presuntas irregularidades relacionadas con la creación por parte de la
28 Municipalidad de Aserrí (administración 2020-2024) de la Sociedad Pública de
29 Economía Mixta (SPEM), denominada: "SPEM VALORIZACIÓN DE RESIDUOS
30 SÓLIDOS". Para la Alcaldía Municipal, es fundamental informar a su distinguida



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1 institución que las actuales Autoridades de la Alcaldía, nos encontramos a la espera
2 de la finalización de la investigación y recomendaciones del Ente Fiscalizador, sobre
3 la denuncia existente para aplicar los mecanismos jurídicos efectivos para subsanar o
4 sentar responsabilidades de quienes así lo indique la ley. Es por esto que informamos;
5 que la actual conformación de la Alcaldía no tenía conocimiento de la existencia de
6 una propuesta del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública
7 (CICAP) para la elaboración de un proceso de planificación estratégica para el
8 funcionamiento de una Sociedad Pública de Economía Mixta de Valorización de
9 Residuos Sólidos, propiedad de la Municipalidad de Aserri. Ya que de conocer las
10 acciones implementadas por parte del CICAP, se informaría sobre la existencia de la
11 investigación de la SPEM, para que tomarán las prevenciones del caso respectivas.
12 Es a la luz de la existencia de dicha investigación, que consideramos que al ser esta
13 Alcaldía respetuosa de los procesos de investigación de otras instancias públicas y
14 actuar apegada al Principio de Legalidad, que no nos presentaremos ni realizaremos
15 manifestaciones respecto a la SPEM de Valorización de Residuos Sólidos, hasta no
16 contar con el criterio final de la investigación. En suma de las partes, hacemos de
17 conocimiento público la posición de la Alcaldía Municipal de no asistir a la invitación
18 de taller, con la finalidad de esperar el resultado final de la investigación respectiva.

19 **SE TOMA NOTA.**-----

20 **ARTÍCULO XI.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02803-2024**, enviado al
21 Director Administrativo CCDRG, En atención a la nota CCDRG-DAD-059-06-2024,
22 recibido el día 25 de junio de 2024, en la cual informa acuerdo de la sesión Ordinaria
23 009-2024 de Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
24 Goicoechea, celebrada el día jueves 20 de junio del 2024. Artículo VI, que indica:
25 "ACUERDO 5. Se acuerda enviar nota a la Alcaldía Municipal de Goicoechea,
26 indicando que no se van a firmar los convenios en administración de las instalaciones
27 deportivas de Ipís, Ana Frank y Mata de Plátano hasta que no se tenga reunión previa
28 para hablar de todas las problemáticas que tienen estas instalaciones deportivas."
29 (sic) Al respecto, me permito informar que desde esta Alcaldía se ha tenido
30 comunicación con el señor Jonathan Flores Jiménez, Presidente; para coordinar la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1 firma de dichos convenios, sin embargo el día 19 de junio de 2024, el señor Flores
2 Jiménez, manifestó que antes de la firma quieren discutir los alcances de los
3 convenios, así como diversas problemáticas de los espacios. Para lo cual, ese mismo
4 día a las 13:28 hrs., la funcionaria Andrea Chacón Ramón, le informó al señor Flores
5 Jiménez, la disponibilidad de realizar la reunión el día 27 de junio de 2024, entre las 9
6 y 10 de la mañana; sin embargo, a la fecha el señor Jonathan Flores, no ha brindado
7 respuesta de confirmación de la misma. Por lo cual quedamos atentos a reagendar la
8 reunión solicitada, de lo contrario se remitirá el caso al Concejo Municipal, para que
9 resuelvan lo correspondiente. **SE TOMA NOTA.**-----

10 **ARTÍCULO XI.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02808-2024**, enviado al
11 Departamento de Recursos Humanos, anexo oficio SM ACUERDO 01555-2024, que
12 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 26-2024, celebrada el día 24 de
13 junio de 2024, artículo VIII.VII., donde se aprobó el por tanto del Dictamen N° 01-2024
14 de la Comisión Especial de Manual Estructural Municipal que señala: "1. Se aprueba
15 reclasificar y homologar el puesto vacante de Auxiliar a la clase de Técnico Municipal
16 1, modificando la estructura organizacional y ocupacional, y por ello la clase de puesto
17 de auxiliar, encuentra equiparada a la escala salarial de la Unión Nacional de
18 Gobiernos Locales como un Técnico Municipal 1, según lo fundamenta el oficio DRH
19 0212- 2024 suscrito por la Jefe de Recursos Humanos que aportó la Alcaldesa
20 Municipal mediante oficio MG-AG-00846-2024." (sic) Lo anterior para que proceda
21 según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**-----

22 **ARTÍCULO XI.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02811-2024**, enviado al
23 Director de Gestión Ambiental, Anexo oficio SM ACUERDO 01559-2024, que
24 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 26-2024, celebrada el día 24 de
25 junio de 2024, artículo VIII.XI., donde se aprobó el por tanto del Dictamen N° 002-2024
26 de la Comisión Especial No al Maltrato Animal, que señala: "1. Solicitar al Ing. Gustavo
27 Herrera Ledezma, Director de Gestión Ambiental, un informe para ver que sucedió con
28 las acciones tomadas que se indican en el oficio DGA-244-2020, si se pudo realizar la
29 articulación con otras municipalidades, si se pudo hacer alguna reforestación o qué
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, lunes 01 de julio del 2024.

1 acciones tomaron acerca de esta problemática, " (sic). Lo anterior para que proceda
2 según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**-----

3 **ARTÍCULO XI. XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02791-2024**, enviado al
4 Departamento de Recursos Humanos, Anexo oficio SM ACUERDO 01547-2024, que
5 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 26-2024, celebrada el día 24 de
6 junio de 2024, artículo IV.II., donde se aprobó el por tanto del oficio SM 01507-2024,
7 suscrito por la señora Yoselyn Mora Calderón, que señala: "Se concede vacaciones a
8 la señora Yoselyn Mora Calderón los días del 01 al 05 de julio de 2024, para un total
9 de 5 días. Asimismo, se nombre a la Licda. Guise! Chacón Madrigal en sustitución de
10 la Licda. Mora Calderón los días antes mencionados."(sic). Lo anterior para los
11 trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**-----

12 **ARTÍCULO XI.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02806-2024**, enviado a la
13 Dirección Jurídica y la Dirección de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM
14 ACUERDO 01554-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 26-
15 2024, celebrada el día 24 de junio de 2024, artículo VIII.V., donde se aprobó el por
16 tanto del Dictamen N° 043-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en
17 administración el bien inmueble a la Asociación de Desarrollo Integral San Gerardo y
18 Santa Cecilia de Guadalupe el Salón Comunal, Cancha, Edificación y Terreno, plano
19 catastrado SJ 5625-1971, conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana
20 Zona Municipal. Lo anterior para que procedan según el por tanto. **SE TOMA NOTA.**

21 **ARTÍCULO XI.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02794-2024**, enviado al
22 Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 01550-2024, que
23 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 26-2024, celebrada el día 24 de
24 junio de 2024, artículo VIII.II., donde se aprobó el por tanto del Dictamen N° 039-2024
25 de la Comisión de Asuntos Sociales, que aprueba la solicitud de beca del funcionario
26 Ian Solano Rodríguez para el 11 cuatrimestre 2024 en la Carrera de Bachillerato en
27 Contaduría Pública en la Universidad Internacional de las Américas. Lo anterior para
28 que proceda según el Por Tanto sujeto a contenido presupuestario y al marco de
29 legalidad. **SE TOMA NOTA.**-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, lunes 01 de julio del 2024.

- 1 **ARTÍCULO XI.XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02793-2024**, enviado al
2 Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 01549-2024, que
3 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 26-2024, celebrada el día 24 de
4 junio de 2024, artículo VIII.I., donde se aprobó el por tanto del Dictamen N° 042-2024
5 de la Comisión de Asuntos Sociales, que aprueba la solicitud de beca de la funcionaria
6 Luana Sánchez Herrera para I Ciclo Lectivo 2024 en la carrera Maestría en Paisajismo
7 y Diseño de Sitios, en la Universidad de Costa Rica. Lo anterior para que proceda
8 según el Por Tanto sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. **SE**
9 **TOMA NOTA.** -----
- 10 **ARTÍCULO XI-XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02805-2024**, enviado al
11 Director Jurídico y al Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM
12 ACUERDO 01553-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 26-
13 2024, celebrada el día 24 de junio de 2024, artículo VIII.V., donde se aprobó el por
14 tanto del Dictamen N° 044-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en
15 administración el bien inmueble a la Asociación de Desarrollo Integral Los Cuadros
16 Purrál, el Salón Comunal, plano catastrado SJ 0918914-2004, conforme al artículo 40
17 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal. Lo anterior para que procedan
18 según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**-----
- 19 **ARTÍCULO XI-XVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02818-2024**, enviado al
20 Director Administrativo, Director Desarrollo Humano y Encargado de Prensa, Anexo
21 oficio SM ACUERDO 01560-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria
22 N° 26-2024, celebrada el día 24 de junio de 2024, artículo VIII.XII., donde se aprobó
23 el por tanto del Dictamen N° 020-2024 de la Comisión de Asuntos Culturales, que
24 aprueba acorde al bloque de legalidad la agenda de actividades y los respectivos
25 requerimientos descritos en los considerando N° 6 y 7 de este dictamen para la
26 celebración del 133 Aniversario del Cantón de Goicoechea. Lo anterior para que
27 proceda según el Por Tanto, acorde a sus dependencias. **SE TOMA NOTA.** -----
- 28 **ARTÍCULO XI-XVII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02821-2024**, enviado al
29 Departamento de Recursos Humanos, Anexo oficio SM ACUERDO 01562-2024, que
30 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 26-2024, celebrada el día 24 de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1 junio de 2024, artículo XI., donde se aprobó el por tanto del oficio MG-AG-02743-2024,
2 suscrito por el Alcalde Municipal, que señala: "Se concede vacaciones al Lic. Fernando
3 Chavarría Quirós, Alcalde Municipal para los días 28 de junio y 01 de julio de 2024,
4 fungiendo la señora Irene Campos Jiménez como Alcaldesa en Ejercicio durante los
5 días antes mencionados."(sic). Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE**

6 **TOMA NOTA.** -----

7 **ARTÍCULO XI-XVIII COM ASUNT CULT 001-2024**, enviado al Alcalde Municipal En
8 Sesión Ordinaria N° 26-2024, del día 24 de junio de 2024, se aprobó por unanimidad
9 el dictamen N°20-2024, de la Comisión de Cultura, donde se indican las actividades
10 que se realizaran para la celebración del Cantonato de Goicoechea, sin embargo, la
11 suscrita quisiera hacer una aclaración respecto a dos puntos de esta solicitud en un
12 tema de forma y que como es para tramite de contratación es preferible precisar. En
13 el por tanto aprobado se indica: -----

14 1. Aprobar de acuerdo al bloque de legalidad la agenda de actividades y los
15 respectivos requerimientos descritos en los considerandos #6 y #7 de este dictamen
16 para la celebración del 133 Aniversario del cantón de Goicoechea. Que el
17 considerando 6 indica: se autoriza a la administración a realizar los trámites de
18 contratación administrativa de acuerdo a la normativa vigente para lo cual se detalla
19 la agenda y especificaciones técnicas requeridas en cada actividad. Y el considerando
20 #7 se refiera a la aprobación de la agenda a contratar y su respectivo desglose de
21 especificaciones. -----

22 2. Que en ese considerando #7 en el punto b.5) se solicita 3 autobuses para el
23 domingo 04 de agosto, para transportar a la banda independiente del Carmen, pero
24 únicamente se necesitaran 2 autobuses para el regreso a las 5:30pm, ya que ellos
25 llegaran por sus medios al Parque Centenario. -----

26 3. Que en el punto b.8) se mencionan los cantantes a contratar pero en este punto
27 se omitió colocar a la banda del cantón Aramacao y al grupo Son Semillas, que están
28 en la agenda aprobada por el concejo municipal pero no se mencionó en ese apartado
29 y se cree conviene realizar la aclaración para evitar la confusión al momento de
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, lunes 01 de julio del 2024.

1 tramitar a nivel de la administración los respectivos tramites de contratación. **SE**
2 **TOMA NOTA.** -----
3 **ARTÍCULO XI-XIX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02813-2024**, enviado al
4 Departamento de Recursos Humanos, Anexo oficio SM ACUERDO 01556-2024, que
5 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 26-2024, celebrada el día 24 de
6 junio de 2024, artículo VIII.VIII., donde se aprobó el por tanto del Dictamen N° 02-2024
7 de la Comisión Especial de Manual Estructural Municipal que señala: "1.Se aprueba
8 reclasificar y homologar el puesto vacante de Técnico Municipal 28 a la clase de
9 Profesional Municipal 3, modificando la estructura organizacional y ocupacional,
10 según lo fundamenta el oficio DRH 0164-2024 suscrito por la Jefe de Recursos
11 Humanos que aportó la Alcaldesa Municipal mediante oficio MG-AG-00847-2024."(sic)
12 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**-----
13 **ARTÍCULO XI-XX COPIA FUNCIONARIO ESCUELA JOSÉ CUBERO MUÑOZ**,
14 enviado a la Junta de Educación. La presente es para saludarlos y a la vez solicitarles,
15 muy respetuosamente, que como parte de la honestidad y transparencia que ustedes
16 profesan, se me demuestre, con los documentos pertinentes, que el personal docente
17 y administrativo de la escuela José Cubero Muñoz, participamos en la elección para
18 ser reelectos y nombrados miembros de la Junta de educación de la escuela José
19 Cubero Muñoz. Según; Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas
20 Administrativas N° 38249-MEP En el Artículo 12.-El director del Centro Educativo, en
21 coordinación con el personal docente y administrativo, será el responsable de
22 proponer las ternas para los cinco miembros que conformarán la Junta, procurando
23 un proceso de consulta transparente y participativa, así como de verificar el
24 cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso del formulario
25 establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y Desarrollo
26 Regional. "El director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor
27 de Centros Educativos, quien velará porque se haya cumplido el procedimiento
28 establecido. Posteriormente, corresponde al Supervisor presentar la documentación
29 para su trámite ante el correspondiente Concejo Municipal" Considero que es -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, lunes 01 de julio del 2024.

1 importante cumplir con lo establecido por la ley y apelo a su honestidad para realizar
2 lo que corresponda. -----

3 **ARTÍCULO XI-XXI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02835-2024**, enviado al
4 Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 1522-2024, que
5 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 26-2024, celebrada el día 24 de
6 junio de 2024, artículo III, inciso 15), donde se toma nota del oficio MG-AG-02614-
7 2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA**
8 **NOTA.** -----

9 **ARTÍCULO XI-XXII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02846-2024**, enviado al
10 Encargado de Prensa, Anexo oficio SM ACUERDO 1526-2024, que comunica acuerdo
11 tomado en Sesión Ordinaria N° 26-2024, celebrada el día 24 de junio de 2024, artículo
12 III, inciso 19), donde se toma nota del oficio MG-AG-02659-2024. Lo anterior para su
13 conocimiento. **SE TOMA NOTA.** -----

14 **ARTÍCULO XI-XXIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02834-2024**, enviado al
15 Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 1519-2024, que
16 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 26-2024, celebrada el día 24 de
17 junio de 2024, artículo III, inciso 12), donde se toma nota del oficio MG-AG-02575-
18 2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA**
19 **NOTA.** -----

20 **ARTÍCULO XI-XXIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02831-2024**, enviado al
21 Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 1516-2024, que
22 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 26-2024, celebrada el día 24 de
23 junio de 2024, artículo III, inciso 9), donde se acordó trasladar oficio JA CNEEFCG-
24 035-2024, suscrito por la Licda. Maritza Alvarado Granados, Presidenta de la Junta
25 Administrativa C.M.E.E.F.C.G. Lo anterior para los trámites correspondientes en
26 seguimiento con oficio MG-AG-02686- 2024, de fecha 20 de junio de 2024. **SE TOMA**
27 **NOTA.** -----

28 **ARTÍCULO XI-XXV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02839-2024**, enviado al
29 Director Jurídico, Anexo oficio SM ACUERDO 1471-2024, que comunica acuerdo
30 lomado en Sesión Ordinaria N° 25-2024, celebrada el día 17 de junio del 2024, artículo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1 III, inciso 17), donde se acordó trasladar nota suscrita por el señor Alberto Cabezas
2 Villalobos. Así mismo, me permito adjuntar el documento DAD 01764-2024, recibido
3 el día 26 de junio de 2024, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director
4 Administrativo Financiero, el cual se refiere al caso. Lo anterior para que brinde criterio
5 legal al respecto. **SE TOMA NOTA.**-----
6 **ARTÍCULO XI-XXVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02848-2024**, enviado a
7 la Encargada de Instalaciones Municipales, Anexo oficio SM ACUERDO 1529-2024,
8 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 26-2024, celebrada el día 24
9 de junio de 2024, artículo III, inciso 22), donde se acordó trasladar a la Administración
10 Municipal nota suscrita por el señor Rubén Quesada Galagarza, Asociación Pro
11 Mejoras Urbanización Karla María. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA**
12 **NOTA.**-----
13 **ARTÍCULO XI-XXVII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02833-2024**, enviado al
14 Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 1539-2024, que
15 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 26-2024, celebrada el día 24 de
16 junio de 2024, artículo III, inciso 32), donde se conoció oficio MG-AG-02671-2024,
17 suscrito por la Alcaldía Municipal. Lo anterior, para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**
18 **ARTÍCULO XI-XXVIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02832-2024**, enviado
19 al Director Jurídico, Anexo oficio SM ACUERDO 1538-2024, que comunica acuerdo
20 tomado en Sesión Ordinaria N° 26-2024, celebrada el día 24 de junio de 2024, artículo
21 III, inciso 31), donde se conoció oficio MG-AG-02698-2024, suscrito por la Alcaldía
22 Municipal. **SE TOMA NOTA.**-----
23 **ARTÍCULO XI-XXIX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02830-2024**, enviado al
24 Director Jurídico, Anexo oficio SM ACUERDO 1510-2024, que comunica acuerdo
25 tomado en Sesión Ordinaria N° 26-2024, celebrada el día 24 de junio de 2024, artículo
26 III, inciso 3)1, donde se conoció oficio MG-AG-02560-2024, suscrito por la Alcaldía
27 Municipal. Lo anterior, para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**-----
28 **ARTÍCULO XI-XXX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02849-2024**, enviado al
29 Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 1532-2024, que
30 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 26-2024, celebrada el día 24 de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, Lunes 01 de julio del 2024.

1 junio de 2024, artículo III, inciso 25), donde se acordó trasladar a la Administración
2 Municipal nota suscrita por el señor Eric Madrigal Vargas, Director Banda
3 Independiente del Carmen Internacional. Lo anterior para su valoración
4 presupuestaria. **SE TOMA NOTA.** -----

5 **ARTÍCULO XI-XXXI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02828-2024**, enviado al
6 Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 1515-2024, que
7 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 26-2024, celebrada el día 24 de
8 junio de 2024, artículo III, inciso 8), donde se acordó trasladar correo electrónico
9 enviado por persona denunciante. Lo anterior para su inspección e informe. **SE TOMA**

10 **NOTA.** -----

11 **ARTÍCULO XI-XXXII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02829-2024**, enviado al
12 Director Jurídico, Adjunto encontrará oficio SM-ACUERDO-1541-2024, el cual indica
13 que en Sesión Ordinaria N° 26-2024, celebrada el día 24 de junio del 2024, Artículo III
14 inciso 34), se conoció oficio MG AG 02707-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal.
15 ACUERDO N° 3.34 se toma nota. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**

16 **ARTÍCULO XI-XXXIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02827-2024**, enviado
17 al Director de Gestión Ambiental, Anexo oficio SM ACUERDO 1514-2024, que
18 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 26-2024, celebrada el día 24 de
19 junio de 2024, artículo III, inciso 7), donde se acordó trasladar correo electrónico
20 enviado por persona denunciante. Lo anterior para su inspección e informe. **SE TOMA**

21 **NOTA.** -----

22 **ARTÍCULO XI-XXXIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-02838-2024**, enviado
23 al Director Administrativo, Director de Ingeniería y Operaciones, Director de Gestión
24 Ambiental y Jefe de la Policía Municipal, Anexo oficio SM ACUERDO 1525-2024, que
25 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 26-2024, celebrada el día 24 de
26 junio de 2024, artículo III inciso 18, donde se acordó trasladar a la Administración
27 Municipal correo electrónico suscrito por el señor Ronald Porta Porras. Lo anterior
28 para sus estudios e informes acorde a sus dependencias. **SE TOMA NOTA.** -----

29 Al ser las veinte horas con once minutos la Presidenta del Concejo Municipal, da
30 por concluida la sesión. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°27-2024, lunes 01 de julio del 2024.

1

2

3 **Licda. Gloriana Carmona Seravalli**

Licda. Guisel Chacón Madrigal

4 **Presidencia del Concejo Municipal**

Departamento de Secretaría

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30